



---

## **Informe Final de Auditoría**

Con Informe Ejecutivo

---

**Proyecto Nº 3.19.06**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ  
SARFIELD**

---

**Auditoría de Gestión**

**Período 2018**



**Buenos Aires, Mayo 2021**

Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 220 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel. 3754-3700


# **AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Jean Jaures 220- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Presidenta**

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

## **Auditores Generales**

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

**Código de Proyecto:** 3.19.06

**Nombre del Proyecto:** Relevamiento Hospital Vélez Sarsfield

**Objeto:** Ministerio de Salud

**Objetivo:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, de la estructura física, en términos de economía, eficacia y eficiencia.

**Período bajo examen:** Año 2018

**Auditor Supervisor**  
Lic. Gamez, Mercedes

**FECHA APROBACIÓN DEL INFORME:** 26 DE MAYO DE 2021

**APROBADO POR:** UNANIMIDAD

**RESOLUCIÓN AGC N° 127/21**


## INFORME EJECUTIVO

<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Buenos Aires, Mayo de 2021
<b>Código del Proyecto</b>	3.19.06
<b>Denominación del Proyecto</b>	Relevamiento Hospital Vélez Sarsfield
<b>Período examinado</b>	2018
<b>Objeto</b>	Ministerio de Salud- UE 440 – Atención Médica General en Hospitales de Agudos, Prog 52 – S. Prog. 40 - Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, de la estructura física, en términos de economía, eficacia y eficiencia.
<b>Alcance</b>	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325.</p> <p>El actual Proyecto de Informe de Relevamiento se llevó a cabo en gran medida en el contexto de la Pandemia de Covid-19 y en el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297/20 conjuntamente con sus prórrogas y la sanción de la Ley N° 27.541, mediante la cual se declara la emergencia sanitaria. Por esta circunstancia, el relevamiento se efectuó en base a información aportada por el efector y por organismos e instituciones del Estado. Las modalidades de trabajo utilizadas</p>

	<p>fueron virtuales, con información remitida de manera digital y métodos de modalidad remota.</p> <p>Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relevamiento del Marco Normativo.</li> <li>2. Entrevistas a responsables de áreas formales e informales que intervienen en la gestión.</li> <li>3. Análisis del Presupuesto Físico y Financiero.</li> <li>4. Plan anual de compras y contrataciones. Servicios Tercerizados</li> <li>5. Relevamiento de concesiones, convenios y actividades vigentes en espacios pertenecientes al nosocomio.</li> <li>6. Relevamiento básico de planta física, de obras de remodelación y obras nuevas de construcción.</li> <li>7. Relevamiento básico del equipamiento destinado a la atención de pacientes.</li> <li>8. Análisis del Recurso humano: cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución</li> <li>9. Relevamiento de los Circuitos administrativos, de conducción y operativos utilizados para cumplimentar los objetivos.</li> <li>10. Determinación de Áreas Críticas.</li> </ol>
<p><b>Limitaciones al Alcance</b></p>	<p>No existieron limitaciones al alcance.</p>
<p><b>Debilidades Relevantes</b></p>	<p><b>1) Área Administrativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe un número elevado (12 agentes de un total de 17) de personal a cargo con funciones de conducción. Durante el 2018 no se realizaron designaciones de Personal de Escalafón General (Administrativos y Servicios Generales).</li> <li>2. En lo que respecta a la estructura y según Organigrama informado, el Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield no refleja la modificación dispuesta en el Anexo III</li> </ol>



	<p>del Decreto 260/12 (una Gerencia Operativa y una sola Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales) ya que el área de Recursos Humanos es un Departamento y Servicios Generales está a nivel de División.</p> <p><b>2) Unidad Consultorios Externos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No cuenta Consultorio de Atención Inmediata (Solicitado y aprobado por CATA desde 2006) ni Consultorio de Orientación</li><li>• No existe Historia Clínica Unificada</li><li>• Demanda insatisfecha: si bien se informó que "asciende a un 20%" no cuentan con indicadores cuantitativos que permitan verificarla.</li><li>• Equipamiento, Infraestructura y Mantenimiento:</li></ul> <p>No fueron reemplazados los teléfonos y tensiómetros de pared que sufrieron roturas desde la inauguración de los CCEE en 2007.</p> <p>No cuenta con mantenimiento preventivo la totalidad del equipamiento</p> <p>Las sillas para pacientes y profesionales fueron provistas en 2007 y se encuentran deterioradas o dadas de baja</p> <p><b>3) División Estadística</b></p> <p>Falta de personal administrativo en Consultorios Externos, Admisión y Egreso y en Archivo.</p> <p><b>4) División Servicio Social</b></p> <p>Falta en la estructura la Sección Internación (existente en otros hospitales)</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



### **5) Situación de la Morgue**

Debido a la falta de mantenimiento de la cámara mortuoria del hospital, durante el periodo a auditar (2018) y hasta la actualidad, un cadáver transitó las etapas de descomposición no pudiendo ser trasladado a la nueva cámara mortuoria inaugurada a mediados de diciembre del año 2019. Por tal motivo, actualmente se encuentra el decisorio respecto de los restos, en manos del poder judicial que aún se encuentra en trámite (a noviembre de 2020), respecto de la consideración del caso y su traslado al cementerio municipal de corresponder.

### **6) Cesac N° 36**

- Espacio físico insuficiente
- Escasa cantidad de horas de Odontología

### **7) Equipamiento**

- El equipamiento médico no se encontraba operativo en un 14%
- Del total de equipamiento con una antigüedad de 10 años o más, el 22,9 % se encontraba no operativo.
- De la documentación recibida sobre equipamiento médico no se pudo acceder a una información completa que permitiera discriminar cuales contaron con mantenimiento preventivo y/o correctivo durante el 2018

### **8) Residuos Patogénicos**

- El Hospital no cuenta con Certificado de Aptitud Ambiental.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité de Residuos Patogénicos se encuentra integrado por una sola persona (Lic. en enfermería) y no cuenta con un espacio físico específico de trabajo.</li> <li>• No cuenta con libro de actas</li> <li>• Durante el 2018 se verificó en las planillas de producción de residuos, errores en la suma de kilos diarios generados.</li> </ul>
<p><b>Conclusión</b></p>	<p>El actual Proyecto de Informe de Relevamiento se llevó a cabo en gran medida en el contexto de la Pandemia de Covid-19 y en el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297/20. Las tareas de relevamiento se efectuaron en base a información recibida y las modalidades de trabajo utilizadas fueron virtuales. Por tal motivo, a fin de corroborar la realización de las obras edilicias que se han venido desarrollando en el efector, se hace necesaria la implementación de una auditoria de gestión a fin de evaluar la nueva estructura edilicia y las debilidades relevadas.</p> <p>Un tema que resalta es la situación de la Morgue del Hospital, dado que por la falta de mantenimiento de la cámara mortuoria, durante el periodo auditado (2018) y hasta la actualidad, un cadáver transitó las etapas de descomposición no pudiendo ser trasladado a la nueva cámara mortuoria inaugurada a mediados de diciembre del año 2019. Esta falencia apunta principalmente al Ministerio de Salud, ya que se verificó en el efector documentación respaldatoria sobre los reclamos efectuados en tiempo y forma.</p> <p>Finalmente, el relevamiento evidencio la existencia de una organización informal, que no cumple con el organigrama aprobado según Decreto 260/12, un número elevado de personal a cargo con funciones de conducción, dificultades edilicias, de equipamiento y de nombramiento de recursos humanos en algunas áreas.</p>



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD  
PROYECTO N° 3.19.06**

**DESTINATARIO**

Presidente  
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Cdor. Diego César Santilli  
S                    /                    D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Secretaría de Salud, con el objeto que se detalla a continuación.

**I. OBJETO**

Ministerio de Salud- UE 440 – Atención Médica General en Hospitales de Agudos, Prog 52 – S. Prog. 40 - Hospital Dalmacio Velez Sarsfield

**II. OBJETIVO**

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, de la estructura física, en términos de economía, eficacia y eficiencia.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325.

El actual Proyecto de Informe de Relevamiento se llevó a cabo en gran medida en el contexto de la Pandemia de Covid-19 y en el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297/20 conjuntamente con sus prórrogas y la sanción de la Ley N° 27.541, mediante la cual se declara la emergencia sanitaria. Por esta circunstancia, el relevamiento se efectuó en base a información aportada por el efector y por organismos e instituciones del Estado. Las modalidades de trabajo utilizadas fueron virtuales, con información remitida de manera digital y métodos de modalidad remota.

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Relevamiento del Marco Normativo.
2. Entrevistas a responsables de áreas formales e informales que intervienen en la gestión.
3. Análisis del Presupuesto Físico y Financiero.
4. Plan anual de compras y contrataciones. Servicios Tercerizados
5. Relevamiento de concesiones, convenios y actividades vigentes en espacios pertenecientes al nosocomio.
6. Relevamiento básico de planta física, de obras de remodelación y obras nuevas de construcción.
7. Relevamiento básico del equipamiento destinado a la atención de pacientes.
8. Análisis del Recurso humano: cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución
9. Relevamiento de los Circuitos administrativos, de conducción y operativos utilizados para cumplimentar los objetivos.
10. Determinación de Áreas Críticas.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 20 de febrero de 2020 y 26 de marzo 2021.

**IV) ACLARACIONES PREVIAS**

El Hospital Vélez Sarsfield fue auditado en 2011 por esta AGCBA (Proyecto 3.11.01 a y b Relevamiento y Gestión) y 2010 como período bajo examen.

**Análisis del Movimiento Hospitalario 2018<sup>1</sup>**

**Internación**

<b>Medicina</b>			
<b>Especialidad</b>	<b>Cardiología</b>	<b>Clínica Médica</b>	<b>Subtotal Medicina</b>
<b>Ingresos</b>	63	491	554
<b>Pases</b>	36	45	81
<b>Ingresos + Pases</b>	99	536	635
<b>Altas</b>	82	410	492

<sup>1</sup>Paciente-día: es la permanencia de un paciente internado, durante el período comprendido entre las 0 y las 24 horas de un mismo día.

Ingreso: es la aceptación formal de un paciente por el establecimiento asistencial para su atención médica. El ingreso siempre implica la ocupación de una cama y el mantenimiento de una historia clínica para el paciente.

Egreso: es la salida del establecimiento de un paciente internado. El egreso puede darse por alta médica, traslado a otro establecimiento, defunción, retiro voluntario del paciente u otro.

El giro cama es un indicador relacionado con la producción de servicios. El giro cama es una medida del número de egresos que en promedio comprometieron el uso de cada cama disponible y expresa cuántos pacientes pasan en un período dado, en promedio, por cama disponible. Al mismo giro pueden corresponderle diferentes combinaciones de promedio de días de estada y porcentaje de ocupación. Es directamente proporcional al porcentaje de ocupación de camas si el promedio de días de estada se mantiene fijo (a mayor porcentaje de ocupación, mayor giro), e inversamente proporcional al promedio de días de estada si el porcentaje de ocupación se mantiene fijo (a mayor promedio de días de estada, menor giro).

Días camas disponibles: Es el número de camas que en promedio estuvieron en funcionamiento cada día durante un período

Porcentaje de ocupación de camas (porcentaje ocupacional): Es el número promedio de camas que estuvieron ocupadas diariamente durante un período, expresado en porcentaje

Tasa de mortalidad hospitalaria: Es la relación entre el número de defunciones ocurridas durante un período en un establecimiento de salud y el número de egresos de dicho período.

<b>Defunciones</b>	7	76	83
<b>Total Egresos</b>	89	486	575
<b>Pases</b>	8	54	62
<b>Egresos + Pases</b>	97	540	637
<b>Días cama disponibles</b>	970	6467	7437
<b>Pacientes día</b>	735	6283	7018
<b>Prom. camas disponibles</b>	2.66	17.72	20.38
<b>Prom. pacientes día</b>	2.01	17.21	19.22
<b>% ocupacional</b>	75.77	97.15	86.46
<b>Prom. de permanencia</b>	7.58	11.64	9.61
<b>Giro cama</b>	36.50	30.48	33.49
<b>Tasa mortal. hospitalaria</b>	7.22	14.07	21.29

Fuente: Movimiento Hospitalario 2018 - Subgerencia Operativa de Estadística - DGSISAN - MSGC.

### **Cirugía**

<b>Especialidad</b>	<b>Cirugía Gral.</b>	<b>Ginecología</b>	<b>Oftalmología</b>	<b>O y T</b>
<b>Ingresos</b>	699	140	0	174
<b>Pases</b>	47	12	0	13
<b>Ingresos + Pases</b>	746	152	0	187
<b>Altas</b>	682	145	0	168
<b>Defunciones</b>	15	3	0	5
<b>Total Egresos</b>	697	148	0	173
<b>Pases</b>	46	4	0	17
<b>Egresos + Pases</b>	743	152	0	190
<b>Días cama disponibles</b>	4394	785	367	3004
<b>Pacientes día</b>	3003	403	0	2268
<b>Prom.camás disponibles</b>	12.04	2.15	1.01	8.23
<b>Prom. pacientes día</b>	8.23	1.10	0	6.21
<b>% ocupacional</b>	68.34	51.34	0	75.50
<b>Prom. de permanencia</b>	4.04	2.65	0	11.94

<b>Giro cama</b>	61.72	70.68	0	23.09
<b>Tasa mortalidad hospitalaria</b>	2.02	1.97	0	2.61

Fuente: Movimiento Hospitalario 2018 - Subgerencia Operativa de Estadística - DGSISAN - MSGC.

### Pediatría

<b>Especialidad</b>	<b>RN sano</b>	<b>Neonatología</b>	<b>Pediatría</b>	<b>Subtotal Pediatría</b>
<b>Ingresos</b>	563	515	561	1639
<b>Pases</b>	257	114	20	391
<b>Ingresos + Pases</b>	820	629	581	2030
<b>Altas</b>	700	374	579	1653
<b>Defunciones</b>	0	2	0	2
<b>Total Egresos</b>	700	376	579	1655
<b>Pases</b>	114	258	5	377
<b>Egresos + Pases</b>	814	634	584	2032
<b>Días cama disponibles</b>	6800	3057	5086	14943
<b>Pacientes día</b>	2365	2126	1256	5747
<b>Prom.camás disponibles</b>	18.63	8.38	13.93	13.65
<b>Prom. Pacientes día</b>	6.48	5.82	4.81	5.70
<b>% ocupacional</b>	34.78	69.55	34.51	46.28
<b>Prom. de permanencia</b>	2.91	3.35	3.01	3.09
<b>Giro cama</b>	43.69	75.70	41.91	53.77
<b>Tasa mortalidad hospitalaria</b>	0	0.32	0	0.11

Fuente: Movimiento Hospitalario 2018 - Subgerencia Operativa de Estadística - DGSISAN - MSGC.

**Tocoginecología**

Especialidad	Obstetricia	Subtotal
<b>Ingresos</b>	1363	1363
<b>Pases</b>	6	6
<b>Ingresos+Pases</b>	1369	1369
<b>Altas</b>	1350	1350
<b>Defunciones</b>	0	0
<b>Total Egresos</b>	1350	1350
<b>Pases</b>	17	17
<b>Egresos+Pases</b>	1367	1367
<b>Días cama disponibles</b>	9044	9044
<b>Pacientes día</b>	4795	4795
<b>Prom.camás disponibles</b>	24.78	24.78
<b>Prom. Pctes.día</b>	13.14	13.14
<b>% ocupacional</b>	53.02	53.02
<b>Prom. de permanencia</b>	3.51	3.51
<b>Giro cama</b>	55.17	55.17
<b>Tasa mortal. hospitalaria</b>	0	0

Fuente: Movimiento Hospitalario 2018 - Subgerencia Operativa de Estadística - DGSISAN - MSGC.

**Urgencia**

Especialidad	U.T.I.	Subtotal
<b>Ingresos</b>	92	92
<b>Pases</b>	67	67
<b>Ingresos+Pases</b>	159	159
<b>Altas</b>	11	11
<b>Defunciones</b>	54	54
<b>Total Egresos</b>	65	65
<b>Pases</b>	94	94
<b>Egresos+Pases</b>	159	159
<b>Días cama disponibles</b>	2160	2160

<b>Pacientes día</b>	1986	1986
<b>Prom.camás disponibles</b>	5.92	5.92
<b>Prom. Pctes.día</b>	5.44	5.44
<b>% ocupacional</b>	91.94	91.94
<b>Prom. de permanencia</b>	12.49	12.49
<b>Giro cama</b>	26.87	26.87
<b>Tasa mortal. hospitalaria</b>	33.96	33.96

Fuente: Movimiento Hospitalario 2018 - Subgerencia Operativa de Estadística - DGSISAN - MSGC.

**Consultorios Externos.**

<b>Medicina</b>				
<b>Especialidades</b>	<b>1ra. Vez</b>	<b>Interconsultas</b>	<b>Ulteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Clínica Médica (Matutino)</b>	2721	2331	1675	<b>6727</b>
<b>Clínica Médica (Vespertino)</b>	1870	0	849	<b>2719</b>
<b>Dermatología</b>	4308	84	3587	<b>7979</b>
<b>Cardiología</b>	1896	8836	460	<b>11192</b>
<b>Gastroenterología (G. de Trabajo)</b>	760	210	1112	<b>2082</b>
<b>Infectología (G. de Trabajo)</b>	392	3786	1014	<b>5192</b>
<b>Neurología</b>	727	0	315	<b>1042</b>
<b>Nefrología</b>	487	1414	539	<b>2440</b>
<b>Subtotal Medicina</b>	<b>13161</b>	<b>16661</b>	<b>9551</b>	<b>39373</b>
<b>Cirugía</b>				
<b>Especialidades</b>	<b>1ra. Vez</b>	<b>Interconsultas</b>	<b>Ulteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Cirugía General (Matutino)</b>	436	43	308	<b>787</b>
<b>Cirugía General (Vespertino)</b>	745	0	442	<b>1187</b>
<b>Ginecología (Matutino)</b>	4819	37	6690	<b>11546</b>
<b>Ginecología (Vespertino)</b>	1165	0	909	<b>2074</b>
<b>Oftalmología (Matutino)</b>	3357	736	2156	<b>6259</b>
<b>Oftalmología (Vespertino)</b>	1430	0	774	<b>2204</b>
<b>Otorrinolaringología</b>	4323	30	5915	<b>10268</b>

<b>O y T (Matutino) (*)</b>	3549	385	3966	<b>7900</b>
<b>O y T (Vespertino)</b>	615	0	508	<b>1123</b>
<b>Flebología</b>	240	0	469	<b>709</b>
<b>Proctología</b>	193	0	33	<b>226</b>
<b>Urología</b>	719	128	1093	<b>1940</b>
<b>Subtotal Cirugía</b>	<b>21591</b>	<b>1359</b>	<b>23263</b>	<b>46223</b>
<b>Pediatría</b>				
<b>Especialidades</b>	<b>1ra. Vez</b>	<b>Interconsultas</b>	<b>Ulteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Pediatría (Matutino)</b>	2709	0	2157	<b>4866</b>
<b>Pediatría (Vespertino)</b>	2384	0	2945	<b>5329</b>
<b>Neonatología (Vespertino)</b>	1003	0	1937	<b>2940</b>
<b>Neumonología</b>	298	0	700	<b>998</b>
<b>Cardiología</b>	809	0	16	<b>825</b>
<b>Adolescencia (Grupo de Trabajo)</b>	1189	0	435	<b>1624</b>
<b>Subtotal Pediatría</b>	<b>8392</b>	<b>0</b>	<b>8190</b>	<b>16582</b>
<b>Tocoginecología</b>				
<b>Especialidades</b>	<b>1ra. Vez</b>	<b>Interconsultas</b>	<b>Ulteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Obstetricia</b>	1174	0	3933	5107
<b>Obstetricia (Vespertino)</b>	961	0	3178	4139
<b>Subtotal Tocoginecología</b>	<b>2135</b>	<b>0</b>	<b>6111</b>	<b>9246</b>
<b>Urgencia</b>				
<b>Especialidades</b>	<b>1ra. Vez</b>	<b>Interconsultas</b>	<b>Ulteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Guardia del día</b>	76535	0	0	76535
<b>Subtotal Urgencia</b>	<b>76535</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76535</b>
<b>Especialidades</b>	<b>1ra. Vez</b>	<b>Interconsultas</b>	<b>Ulteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Promoción y Protección</b>	21910	1053	2078	25041
<b>Subt. Promoción y Protección</b>	<b>21910</b>	<b>1053</b>	<b>2078</b>	<b>25041</b>

Fuente: Movimiento Hospitalario 2018 - Subgerencia Operativa de Estadística - DGSISAN - MSGC.

(\*) Ortopedia y Traumatología

## **V) CARACTERÍSTICAS GENERALES**

### **V) I. Área Administrativa**

El Hospital Vélez Sarsfield según el Anexo III del Decreto 260/12 <sup>2</sup>

cuenta con una Gerencia Operativa y una sola Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales. No obstante, el Organigrama informado, no refleja la modificación propuesta de acuerdo a la normativa enunciada; el área de Recursos Humanos es un Departamento y Servicios Generales está a nivel de División.

El Área Administrativa, mantiene el esquema de trabajo que se venía desarrollando en el Hospital con agentes Responsables a cargo de las diferentes áreas.

### **Gerencia Operativa de Gestión y Administración Económico Financiera**

Algunas de sus Funciones, son:

- Proyectar junto con la Dirección, el presupuesto general de gastos y el plan anual de Compras del Hospital.
- Intervenir en la planificación anual de contrataciones y programación de los procesos de compra del Hospital.
- Supervisar la ejecución presupuestaria.
- Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex - ante y ex - post del gasto del Hospital.
- Controlar las registraciones contables en los sistemas vigentes de acuerdo con las pautas establecidas por la Dirección General Administrativa Contable del Ministerio de Salud.
- Determinar los lineamientos para la gestión de identificación, facturación y cobro a Obras Sociales.

<sup>2</sup> Antecedentes: Por Decreto N° 12/GCABA/1996 se dispuso la caducidad de todas las estructuras organizativas correspondientes al ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posteriormente mediante Decreto N° 684/GCABA/09 se especificó que los cargos gerenciales se dividirán en dos niveles de conducción cuya denominación inicial fue Dirección Operativa y Subdirección Operativa y luego pasaron a ser Gerencia Operativa y Subgerencia Operativa (Decreto N° 335/GCABA/11).

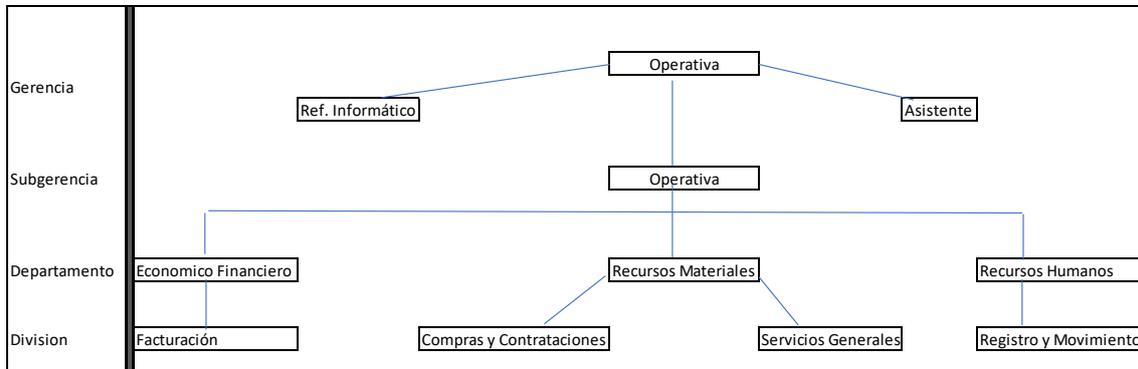
- Controlar la adecuación de las políticas y normas sobre administración de personal a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos, del Ministerio de Salud.

Caja Chica: Norma de Creación Resolución N° 132/MHGC/2018. Se trata de un fondo con cargo a rendir cuyo monto en el año 2018 ascendía a la suma de \$ 48.000.- con un tope máximo por comprobante de \$ 13.000.- que se utiliza para compras menores.

Según lo expresado por los responsables del área, en los últimos años se incrementó notablemente el parque informático a los efectos que el mismo permita satisfacer las necesidades y los requerimientos de los actuales sistemas en uso (SADE, GEDO, EE, etc.).

En lo referente a la planta física de la Administración, la ampliación y adecuación de la misma, se encuentra contemplada dentro de la “Obra Nueva Guardia” en el tramo “Remodelación Área Administrativa”.

El Organigrama Administrativo aportado por la Gerencia es el siguiente:



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Además cuenta con las siguientes Secciones: Patrimonio, Rendiciones y Prestaciones, Programación, Tesorería, Aperturas y Cotizaciones, Camilleros y Telefonistas. Por fuera de la estructura se ubica el Deposito y Ropería. Cada una de las áreas mencionadas dispone de un personal responsable a cargo.

A continuación, se describirán las funciones de cada Departamento:

I. Departamento Económico Financiero:

- Asistir a la Superioridad en todos los asuntos relacionados con el área de su competencia, manteniéndola permanentemente informada en todas las novedades surgidas en el sector a su cargo, sugiriendo las modificaciones que estime corresponder.
- Formular el anteproyecto del presupuesto en base a las instrucciones emanadas de la superioridad de acuerdo con las disposiciones reglamentarias disponibles.
- Atender todos los asuntos contables del Establecimiento, así como todas las tramitaciones relacionadas con el movimiento de fondos del mismo.
- Supervisar todos los ingresos y egresos de fondos, fiscalizando si se ajustan a las partidas presupuestarias correspondientes.
- Verificar que los gastos sean imputables a las partidas que corresponden, controlando el estado de los medios presupuestarios y supervisando que las imputaciones de los pedidos efectuados por los distintos sectores se ejecuten en las respectivas partidas presupuestarias.
- Supervisar todos los asuntos relacionados con la Contabilidad General del Establecimiento y mantener permanentemente informada a la Autoridad Superior sobre la situación de las mismas.
- Rendir cuenta a la Superioridad de todos los fondos asignados y de otros ingresos.
- Intervenir en la asignación de fondos, en la titularidad de la Caja Chica, de los Gastos de Movilidad y en la responsabilidad de los fondos de las distintas partidas.
- Firmar los cheques (pago a proveedores por compras afectadas por la modalidad de compra por Caja Chica) de la Cuenta Corriente 1193/6 -



Hospital Vélez Sarsfield por tener firma registrada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 19.

- Verificar el grado de avance de la ejecución presupuestaria, evaluando el curso de los gastos e inversiones y el cumplimiento de la etapa del devengado en Contrataciones, Licitaciones y Fondo de Emergencia.
- Formular el plan de compras en base a las instrucciones emanadas de la superioridad de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Conciliación de la Cuenta Escritural 210040/1 - Hospital Vélez Sarsfield
- Efectuar las compras en BAC por Convenio Marco.
- Confección de las Solicitudes de Gastos, afectaciones preventivas y remisión de los Expedientes al Ministerio para su afectación definitiva.
- Seguimiento del cumplimiento de las Órdenes de Compra.
- Confección de los Partes de Recepción Definitiva.

## II. Departamento Recursos Materiales

Dependen del Departamento las Divisiones de Compras y Contrataciones y la de Servicios Generales:

*Algunas funciones de la División de Compras y Contrataciones:*

- Registrar todos los requerimientos formulados por los diferentes Servicios del Hospital en materia de abastecimiento que sean necesarios para el normal desarrollo de las actividades asistenciales.
- Llevar a cabo los actos licitatorios correspondientes a compras de insumos, contrataciones de servicios, reparaciones, adquisición de equipamiento y eventualmente en caso de ser necesario alquiler de equipos que se encuentren autorizados por la superioridad (Ley 2095).



- Confeccionar los actos administrativos de llamado a licitación como así también las respectivas disposiciones aprobatorias.
- Realizar la apertura de las propuestas presentadas en las licitaciones de acuerdo con la normativa vigente.
- Evaluación administrativa en función de la documentación presentada por los proveedores en sus ofertas.
- Realizar el análisis de los precios recibidos en cada una de las ofertas y su comparación con los precios de referencia recibidos del Órgano Rector.
- Solicitar y colaborar con los Servicios del hospital en la etapa de asesoramiento técnico.
- Confeccionar las actas de pre-adjudicación o recomendación de ofertas.
- Realizar las publicaciones establecidas por la normativa vigente en la materia.
- Remitir los expedientes al área contable para que sean enviados al Ministerio de Salud para su afectación definitiva.
- Generar las Órdenes de Compra.
- Entender en la redacción y formalización de anexos técnicos y pliegos de cláusulas especiales y particulares.
- Realizar compulsas de precios.
- Registrar y controlar valores de terceros en custodia.
- Gestionar en casos de urgencia adquisiciones a través de la modalidad de compra por emergencia de acuerdo con el marco normativo vigente (Decreto 433/16).
- Gestionar cuando así corresponda compras por la modalidad de Caja Chica.
- Realizar el seguimiento de abastecimiento de insumos por licitación y solicitar los pedidos en tiempo y forma para continuar con su cobertura.
- Llevar registro de las licitaciones desde el inicio hasta la finalización del proceso.

El Sector cuenta con siete agentes trabajando, incluidos el Jefe de División y Jefe de Sección.

Tareas realizadas por la División Servicios Generales:

- Coordinación del área de camilleros y telefonistas.
- Organización y control del personal de acuerdo con las necesidades de los diferentes servicios.
- El personal del Hospital no realiza tareas de limpieza porque ese servicio se encuentra tercerizado y es prestado por la empresa SEHOS.
- El servicio de mantenimiento también está tercerizado y es prestado por la empresa SEHOS.

En el Sector hay trabajando veintiocho agentes, de los cuales veintiuno realizan tareas en Servicios Generales y siete son telefonistas. Están incluidos dentro de este número el Jefe Departamento Recursos Materiales y el Jefe de División Servicios Generales.

### III. Departamento de Recursos Humanos

Depende directamente de la Subgerencia Operativa e interviene en los procesos relacionados con el ingreso, egreso, traslado y otras incidencias vinculadas con el personal.

Mantiene actualizados los legajos, sistemas y demás herramientas de administración de recursos humanos.

Confecciona y mantiene permanentemente actualizado un registro del personal de la Institución y gestiona todas las actividades inherentes a las selecciones de personal como también participa en la evaluación y definición de los puestos de trabajo.

Mantiene informado al personal acerca de la política general de la Institución como de los lineamientos emanados del Ministerio de Salud y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro de las funciones que se realizan en este departamento se encuentran:

- Altas, bajas y modificaciones del personal.
- Apertura de legajos y confección de Expedientes Electrónicos.
- Llamados a concursos.
- Designaciones.
- Liquidaciones de Guardias, Tareas Nocturnas y Módulos de Enfermería.
- Salarios Familiares.



- Control de ausentismo.
- Sanciones disciplinarias.
- Formularios de Antigüedad.
- Certificaciones de Títulos.
- Derecho Habiente.
- Seguros de Vida.
- Partes Médicos.
- Carga de LUE (Legajo único de empleado).
- Cambios de Sucursales Bancarias.
- Atención de reclamos.
- Confección de Planillas de Firmas.
- Oficios Judiciales.
- Comunicación de citaciones.
- Control diario de Licencias (médicas, ordinarias, stress, profilácticas, etc.).

**Cargos Vacantes:**

Durante el año 2018 se han realizado Selecciones Internas para un total de los cargos que figuran como Altas en el listado de Agentes brindado por el Hospital. Del análisis del mismo, se desprende que hubo 55 cargos vacantes cubierto de acuerdo al proceso establecido según Norma y/o Disposición aprobatoria. Cabe aclarar que sólo fue para el personal comprendido en la Carrera de Profesionales de la Salud, en la Carrera de Enfermería y en la de Técnicos. Para la designación de personal de Escalafón General (Administrativos y Servicios Generales) no se han realizado selecciones internas, el personal que hubiere ingresado lo hizo mediante transferencias o designaciones realizadas en Nivel Central.

El cuadro siguiente, muestra la totalidad del recurso humano con que cuenta el Hospital Vélez Sarsfield:

Profesionales y Técnicos	768
Administrativos	117
Servicios Generales	21
Total	906

Además, en total son 74 residentes y 93 profesionales con nombramiento de suplencias de guardia.

Personal del Hospital en edad jubilatoria: Del total del personal (906 agentes) , 113 cuentan con la edad jubilatoria; 92 mujeres mayores de 60 años y 21 hombres mayores de 65 años.

Circuito de Concursos:

El circuito para la Selección Interna de postulantes comienza cuando se produce una vacante. Dicha vacante se comunica a Nivel Central, autorizan la realización de la Selección Interna y se llama a concurso. Se reciben en el Departamento de Recursos Humanos los CV de los inscriptos y el jurado realiza la selección. Cuando se obtiene un orden de mérito se comunica al CATA (Consejo Asesor Técnico Administrativo), este organismo es el encargado de remitir la información al Departamento de Recursos Humanos, luego se publica el resultado y transcurrido el lapso para impugnaciones y/o reclamos se remite a Nivel Central para su designación.

La cantidad de agentes que trabajan en el Departamento son siete, incluidas la Jefa de Departamento y Jefa de División, ambas a cargo.

El personal cumple un total de 35 horas semanales.

Análisis del Recurso Humano del Área Administrativa

El cuadro que sigue describe la distribución del personal y los cargos de conducción:

<b>Cantidad</b>	<b>Sector</b>
1	Gerente Operativo
1	Subgerente Operativo
1	Administrativos Gerencia, Subgerencia y sistemas
1	Jefe Sección Programación y Control Presup.

1	Administrativos Tesorería
1	Jefe Sección Tesorería (A/C)
1	Jefe División Facturación
3	Administrativos Facturación
1	Jefe Sección Patrimonio (A/C)
2	Administrativos Patrimonio
1	Jefe de Sección Tesorería (A/C)
1	Jefe Departamento de Recursos Materiales (A/C)
2	Jefes de División Servicios Generales (A/C)
28	Personal de Servicios Generales (1)
1	Jefe Sección Mantenimiento (A/C)
2	Operarios de Mantenimiento
4	Ropería (administrativos, costurera y operario)
1	Jefe de Sección Depósito y Ropería (A/C)
1	Administrativos Depósito
1	Jefe División de Compras (A/C)
1	Jefe de Sección de Compras (A/C)
4	Administrativos de compras
1	Jefe Departamento Recursos Humanos (A/C)
1	Jefe División Recursos Humanos (A/C)
1	Jefe División Escalafón General (A/C)
4	Administrativos de Recursos Humanos
1	Jefe División Despacho
4	Administrativos de Despacho

Fuente: Información remitida por la Gerencia Operativa de Gestión y Administración Económico Financiera del Hospital Vélez Sarsfield.

(1) Del total de 28 agentes que desempeñan sus tareas en Servicios Generales, 21 cumplen la función de camilleros.

La sumatoria del personal de conducción del sector de administración asciende a 17 agentes de los cuales 12 se encuentran a cargo de la función sin el nombramiento correspondiente.

## V) II. Presupuesto

### PRESUPUESTO 2018

El Hospital Gral. de Agudos “Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield” es un establecimiento de mediana a baja complejidad.

En el período bajo análisis, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido 3 de febrero, Saénz Peña, Hurlingham y de la zona oeste del gran Buenos Aires. La población asistida del Área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas de viviendas precarias. El establecimiento ofrece los servicios asistenciales Básicos, Especialidades, Área de Urgencia, Área Quirúrgica, Área de Diagnóstico y Tratamiento. En el año 2018, el Hospital contaba con 54 Consultorios externos de distintas especialidades.

Las Empresas prestatarias durante el período analizado, fueron:

Servicios de Limpieza y Mantenimiento a cargo de la empresa SEHOS y Elaboración y Distribución de comidas realizado por Friend’s Food S.A.

- SEHOS S.A., a través del Exp. N° 2887109/13, Lic. Pública 87-SIGAF-14, se realiza la Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones, y la limpieza y manejo interno de Residuos Hospitalarios, fue adjudicada por Resolución N° 504-MSGC-15 a la firma SEHOS S.A., por un plazo de 48 meses (01/04/2015 al 31/03/2019). Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGRFISS.

- Friend's Food S.A., la empresa presta servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado del Hospital y Centro de Salud N° 36 dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presupuesto 2018 asignado al Hospital Vélez Sarsfield está comprendido dentro de:

- Jurisdicción 40: Ministerio de Salud,
- Programa 52 – Atención Médica General en Hospitales de Agudos,
- Sub-Programa 40: Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield.

El Presupuesto sancionado en el año 2018 para el Programa 52 – Atención Médica General en Hospitales de Agudos – asciende a \$ 18.182.551.910 y el presupuesto sancionado para el Hospital Vélez Sarsfield – SubPrograma 40, asciende a \$700.207.320.

Programa	Descripción	Sub Programa	Presupuesto Sancionado	Relación Porcentual
52	Atención Medica General en Hospitales de Agudos		\$18.182.551.910,00	100,00%
52	Atención Medica General en Hospitales de Agudos	40 - Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	\$ 700.207.320,00	<b>3,85%</b>

Fuente: Presupuesto Ministerio Salud 2018 – GCBA.

Lo asignado para el Hospital auditado fue un 3,85% del presupuesto acordado para el Programa que lo contiene.

### **Ejecución presupuestaria - Período 2018**

El cuadro siguiente muestra el presupuesto hospitalario devengado durante el período 2018<sup>3</sup> según planillas presentadas por el Hospital.

<sup>3</sup> Según información suministrada por el Hospital.

Juris	U. Ej.	Prog	Inc	Sanción	Increment/Decr.	Vigente	Devengado	% Ejecución
40	440	52	1	591.397.649,00	82.852.865,00	674.250.514,00	674.130.177,24	99,9822%
40	440	52	2	51.719.320,00	12.143.696,00	63.863.016,00	63.854.564,08	99,9868%
40	440	52	3	45.266.501,00	1.714.610,00	46.981.111,00	46.981.103,98	100,0000%
40	440	52	4	11.813.850,00	8.654.627,41	20.999.662,00	20.236.872,10	96,3676%
40	440	52	5	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,0000%
<b>Total</b>				<b>700.207.320,00</b>	<b>105.355.798,41</b>	<b>806.094.303,00</b>	<b>805.202.717,40</b>	<b>99,8894%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Hospital Gral. De Agudos “Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield”

El total devengado representa un nivel de ejecución del 99,89 % respecto del crédito vigente del Programa.

El monto devengado de \$ 674.130.177,24 (Seiscientos setenta y cuatro millones ciento treinta mil ciento setenta y siete pesos con veinticuatro centavos), corresponde al Inciso I – Gastos en Personal – representando un 83,72% del total y siendo ejecutado en un 99,98%.

El Inciso II – Bienes de Consumo – asciende a la suma de \$ 63.854.564,08 (Sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos con ocho centavos) representando un 7,93% del total devengado, ejecutándose en un 99,99%.

En el Inciso III – Servicios No Personales – el monto es de \$ 46.981.103,98 (Cuarenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento tres pesos con noventa y ocho centavos) significando un 5,83% del presupuesto devengado de la U.Ej. 440. El mismo se ejecutó en un 100,00%.

En el Inciso IV – Bienes de Uso – observamos un monto de \$ 20.236.872,10 (Veinte millones doscientos treinta y seis ochocientos setenta y dos pesos con diez centavos), que corresponde al 2,51% del total con una ejecución del 96,37%.

Las Fuentes de Financiamiento utilizadas por el Hospital fueron las siguientes:  
Fuente de Financiamiento 11 (Fondos provenientes del Tesoro de la Ciudad),  
Fuente de Financiamiento 13 (Fondos provenientes de la recaudación a Obras Sociales) y  
Fuente de Financiamiento 14 (Plan Sumar).

Los Incisos que gestiona el Hospital son:

- Inciso II e Inciso III en lo referente a las reparaciones de equipamiento de propiedad de la Institución, el mantenimiento preventivo y correctivo que no es contratado por el Nivel Central y eventualmente, en caso de resultar imprescindible, el alquiler de algún equipo.

En lo referente al Inciso II (Bienes de Consumo) el Hospital lleva a cabo la tramitación de las compras de todos los insumos que se requieren para el normal desarrollo de las actividades asistenciales con excepción de aquellos que son adquiridos por el Nivel Central (Órdenes de Compra Abiertas y Compras Centralizadas).

Inciso I – "Gastos en Personal": muestra un Crédito de Sanción de \$ 591.397.649,00 (Quinientos noventa y un millones trescientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), donde la partida 1.1.- Personal Permanente- ocupa el 88,05% del Crédito sancionado, la partida 1.2.- Personal Transitorio- el 10,08%, la partida 1.4.- Asignaciones Familiares- el 0,38% y la partida 1.8.- Asistencia Social al Personal- el 1,49%.

Fueron introducidas Modificaciones Presupuestarias por un valor de \$ 82.852.865 (Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos) y se evidencia un Devengado de \$ 674.130.177,24 (Seiscientos setenta y cuatro millones ciento treinta mil ciento setenta y siete pesos con veinticuatro centavos), teniendo un porcentaje de ejecución del 99,98%.

Cabe aclarar que la ejecución del Inciso I en su totalidad, es competencia exclusiva del Ministerio de Hacienda y Finanzas del G.C.A.B.A.

Inciso II – "Bienes de Consumo": asciende a un monto sancionado de \$ 51.719.320 (Cincuenta y un millones setecientos diecinueve mil trescientos veinte pesos), siendo la partida 2.5. - Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes- la que mayor crédito sancionado posee, alcanzando un 70,07% del

total del Inciso y luego le sigue la partida 2.9. - Otros Bienes de Consumo-, que asciende al 25,84% del total.

En lo que respecta a la Partida Principal 2.5 - Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes: las partidas parciales de uso más frecuente son la 2.5.2 que corresponde a Productos Farmacéuticos y Medicinales y la 2.5.9 (Otros no especificados precedentemente) que corresponde a la mayor parte de los reactivos de Laboratorio.

Las Modificaciones Presupuestarias introducidas fueron de \$ 12.143.696 (Doce millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos) y su Devengado de \$ 63.854.564,08 (Sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos con ocho centavos), ejecutándose el Inciso en un 99,99%.

Inciso III – “Servicios No Personales”: se evidencia un Crédito Sancionado de \$ 45.266.501 (Cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil quinientos un pesos), siendo las partidas más representativas, la 3.1. – Servicios Básicos- con un 14,07% del total asignado, la 3.3.- Mantenimiento, Reparación y Limpieza- con un 27,96% del total y la partida 3.9.- Otros Servicios- con mayor crédito sancionado alcanzando el 56,89% del total asignado.

Los Servicios No Personales comprenden servicios necesarios para el funcionamiento de la Organización incluidos aquellos que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital.

Partida Ppal. 3.1 – Servicios Básicos: se canalizan a través del Nivel Central.

Partida Parcial 3.3.1 – Mantenimiento, reparación y limpieza: los servicios correspondientes a la conservación y reparación de inmuebles son contratados a través de licitaciones efectuadas desde el Nivel Central.

Partida Parcial 3.3.3 – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: el hospital se hace cargo de las reparaciones del equipamiento a través de la intervención del Bio-Ingeniero asignado a este Efecto. En cuanto al mantenimiento de los equipos quedan a cargo del hospital, en caso de ser solicitados por los Servicios, aquellos no incluidos entre los contratados desde el Nivel Central.

Mantenimientos de Nivel central:

- 1.- O/C 13.107/18 TECME: respirador Neumovent.
- 2.- O/C 0661/20 JAEJ: mesa de anestesia.
- 3.- 1.358/19 AGIMED: respirador UTI.
- 4.- O/C 6.220/20 PHICOMS: central telefónica.
- 5.- O/C 14.888/19 RAYOS PIMAX: equipo de rayos.

- 6.- O/C 0737/19 INDUSTRIAS HOGNER: autoclave esterilización.
- 7.- O/C 17.432/19 MEDIX: incubadora.
- 8.- O/C 18.479/18 ELECTROMEDIK: sillones odontológicos.
- 9.- OC 4.042/20 RAYOS DINAN: equipo de rayos.
- 10.- O/C 3.683/20DRAGUER: mesa de anestesia.

Además, fueron introducidas Modificaciones Presupuestarias para el ejercicio 2018 por un valor de \$ 1.714.610 (Un millón setecientos catorce mil seiscientos diez pesos) y su Devengado asciende a la suma de \$ 46.981.103,98 (Cuarenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento tres pesos con noventa y ocho centavos), alcanzando un porcentaje óptimo de ejecución del 100%.

Inciso IV – “Bienes de Uso”: el mismo tiene un crédito sancionado para el ejercicio 2018 de \$ 11.813.850 (Once millones ochocientos trece mil ochocientos cincuenta pesos) y las Modificaciones Presupuestarias introducidas para dicho ejercicio según la Cuenta de Inversión fueron de \$ 9.185.812 (Nueve millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos doce pesos).

La Partida Ppal. representativa de este Inciso es la 4.2.- Construcciones – que corresponde a la Dirección General Recursos Físicos en Salud.

En lo que hace a la Partida Parcial 4.2.1., La puesta en valor del Hospital Vélez Sarsfield es una Partida cuya administración operativa y presupuestaria se encuentra a cargo de la Dirección General Recursos Físicos en Salud. La obra “Nueva Guardia” tramitó por Expediente N° 2018-2268827-DGRFISS que contempla “Guardia Nueva y relocalización de Jardín Maternal, Remodelación Área Administrativa e Imágenes en el Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield”. La asignación presupuestaria y su ejecución se encuentran a cargo de la DGRFISS como así también el seguimiento y control de la ejecución. En lo que respecta a la Partida Ppal. 4.3 – Maquinarias y Equipo: Se trata de una partida centralizada. En el año 2018 el Hospital solicitó fondos a Nivel Central para la adquisición de una Torre para Video-endoscopia por requerimiento del Jefe del Departamento Médico Quirúrgico para reemplazar el equipo propiedad del Hospital por tratarse de un modelo que se encontraba discontinuado. Se llevó a cabo la Licitación Pública N° 440-1367-LPU18 a través de la cual se adquirió una Torre para Video-Endoscopia cuyo monto ascendió a la suma de \$ 4.098.880.- (Cuatro millones noventa y ocho mil ochocientos ochenta pesos).

El Devengado correspondiente al Inciso IV asciende a \$ 20.236.872,10 (Veinte millones doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos con diez centavos). De lo expuesto, se evidencia una ejecución del orden del 96,37% del crédito asignado.

Inciso V – “Transferencias”: presenta un Crédito Sancionado para el Ejercicio 2018 de \$10.000 (Diez mil pesos), que fue eliminado a través de una Compensación en la misma partida,.

### **ANALISIS METAS FISICAS 2018 – 2019**

Se tomó el periodo 2018-2019 para realizar el análisis de las metas físicas, ya que corresponden a años calendarios completos.

Para efectuar un análisis de las Metas Físicas del año 2018 y 2019 definiremos la meta y su unidad de medida.

Meta = Pacientes Atendidos  
Unidad de Medida = Persona

Cabe aclarar que para el período 2018, los datos correspondientes a la Actividad 4 – Pacientes Atendidos en Servicios de Diagnóstico- corresponden a otra definición de Meta y Unidad de Medida, a saber:

Meta = Prestaciones Hospitalarias,  
Unidad de Medida = Egreso Clínico Quirúrgico Equivalente

Dicho error fue detectado al comenzar con el análisis en cuestión y es por eso que se han tomado en cuenta las metas físicas informadas correspondientes al año 2019, año donde se ha subsanado dicho error, tomando el mismo criterio para la definición de Meta y Unidad de Medida, para todas las actividades.

A partir de esto, surge el siguiente análisis:

\* en el año 2018, durante el 1º Trimestre, lo ejecutado respecto de lo programado fue de un 26,26%, significando una dispersión del 73,74%.

\*Durante el 2º Trimestre del año 2018, se ejecutó un 19,25% en función de lo programado, siendo la dispersión del 80,75%.

\*Durante el 3º Trimestre, se sub ejecutó un 82,12%, ya que la ejecución respecto de lo programado fue del 17,88%.

\*Durante el 4º Trimestre, la ejecución respecto de lo programado fue de un 25,06%, generando una dispersión del 74,94%.

**CONCLUSIONES:** Los resultados globales entre lo ejecutado y lo programado en el año 2018, arrojan desvíos muy significativos. Esto se debe a que, por un lado, para la Actividad 2 – Pacientes atendidos en Internación - se tomó por error a los pacientes atendidos en ORL por consultorio externo en vez de los egresos por internación. Por otro lado, en la - Actividad 4 - Pacientes atendidos en Serv. de Diagnóstico – por error en el servicio de diagnóstico se computaron prácticas en vez de pacientes atendidos. La Unidad de Medida considerada para la realización de las Metas Físicas, fue “Prestación Hospitalaria”, tomando en cuenta la cantidad de prácticas y no el total de pacientes, debido a lo cual se produjo la dispersión expuesta.

Al ser nuestra Auditoría ex post y al verificarse lo anteriormente señalado, se solicitaron las Metas Físicas correspondientes al año 2019, y se verificó que se han corregido y unificado criterios y todas las actividades a partir de dicho período, se han evaluado tomando como Unidad de Medida, la “Persona”.

A partir de esto, surge el siguiente análisis:

\*Durante el 1º Trimestre del año 2019, se ejecutó un 79,32% respecto de lo programado, con lo cual la dispersión fue del 20,68%.

\*Durante el 2º Trimestre del mismo año, se ejecutó un 81,36% de lo programado, siendo la dispersión de un 18,64%.

\*Durante el 3º Trimestre, la ejecución respecto de lo programado fue de un 80,73%, siendo su dispersión del 19,27%.

\*Durante el 4º Trimestre del año 2019, la ejecución respecto de la programación fue de un 82,03%, siendo su dispersión del 17,97%.

Según se nos informó, la causa del desvío se debió a errores en la estimación de la demanda y además, a dificultades en los sistemas informáticos, es decir, a la implementación del SIGHEOS (Historia de Salud Integral). Como no se incorporó debidamente el módulo de Estadística en el sistema SIGHEOS, los valores de las consultas médicas son relativos y no absolutos. Las consultas

programadas fueron producto de los datos obtenidos por el programa que se utilizaba anteriormente, es decir, del M.H. – Movimiento Hospitalario-.

Además, se debe mencionar que se ha verificado un error de cálculo en la sumatoria de los importes ejecutados de la Actividad 7 – Pacientes Atendidos en Consultorios de Guardia – correspondiente al año 2018.

El importe al que arribó esta Auditoría fue de 76.535, mientras que lo informado por el Ente es 76.635, arrojando una diferencia no significativa de 100.

Esto impacta también en el Importe Total Anual Ejecutado 2018, ya que el importe al que arriba esta Auditoría, asciende a 360.756, mientras que el importe informado por el Ente es de 360.856.

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018 – 2019 (Anexo I)**

En base a la información recibida por el Hospital Vélez Sarsfield, se ha procedido a volcar los datos de interés para nuestra Auditoría concernientes al Plan Anual de Compras 2018 y al Plan Anual de Compras 2019 respectivamente.

Se han tenido en cuenta el Objeto del Gasto y su imputación presupuestaria, el Bien del Servicio y el Monto del mismo.

Los ítems son =

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	
2.5.9.0.	Otros No Especificados
2.5.2.0.	Productos Farmacéuticos
2.9.5.0.	Útiles Menores Médicos
2.9.1.0.	Elementos de Limpieza
2.9.2.0.	Útiles de Escritorio
2.2.2.0.	Prendas de Vestir
3.3.3.0.	Servicio de Mantenimiento
3.2.2.0.	Alquiler de Instrumental
3.5.2.0.	Servicio Médico
3.1.5.0.	Servicio de Correo

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

A su vez, dentro de cada ítem del Objeto del Gasto, hemos analizado los sub-ítems o Bienes de Servicio que lo componen, arribando luego a un total del Plan Anual de Compras por Objeto del Gasto, tanto para el período 2018 como para el periodo 2019.

Para el año 2018, se registraron 37 Licitaciones Públicas, no habiéndose realizado para dicho año Licitaciones Privadas, Contrataciones Directas o Contrataciones Menores. El monto total de estas Licitaciones para el período 2018, asciende a \$ 37.930.400.

Para el año 2019, se registraron también 37 Licitaciones Públicas no habiéndose realizado para dicho año Licitaciones Privadas, Contrataciones Directas o Contrataciones Menores. El monto total de estas Licitaciones para el año 2019, asciende a \$ 47.446.820.

De la comparación de ambos períodos, surge un incremento total de \$ 9.516.420 del 2019 respecto del 2018. Esto significa que el Plan Anual de Compras 2018, registró un aumento del 25,09% promedio.

Plan Anual Compras	2019	2018	Diferencia	Variación Porcentual
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 47.446.820</b>	<b>\$ 37.930.400</b>	<b>\$ 9.516.420</b>	<b>% 25,09</b>

El Plan Anual de Compras presentado por el “Hospital Gral. de Agudos Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield” para el período 2018, objeto de esta Auditoría, es el siguiente:

**V) III. Obra Nueva Guardia**

**a) Análisis del proceso de contratación. Marco Jurídico. (Anexo II Normativo)**

Licitación Pública N°42 /SIGAF/2018. Obra Nueva. Guardia Nueva y relocalización del jardín maternal, remodelación área administrativa e imágenes en el Hospital Vélez Sarsfield.

Mediante el Informe N° IF-2018-15172986-DGRFISS, la Dirección General Recursos Físicos en Salud efectuó el análisis técnico de las ofertas y, a raíz de la presentación efectuada por la empresa SEHOS S.A. por la cual formula

observaciones a diversas propuestas, emitió el Informe N° IF-2018-16636589-DGRFISS dando respuesta a las mismas.

A solicitud de la Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones, el área técnica emitió el Informe N° IF-2018-18731225-DGRFISS completando la evaluación de las ofertas, determinando que cinco de las firmas oferentes presentaron documentación complementaria y/o aclaratoria en tiempo y forma oportunos, no haciendo lo propio la empresa DEL SOL S.R.L. - DYSCON S.A. UT .

Por lo que la Dirección General Recursos Físicos en Salud a través del Informe N° IF-2018-22770511-DGRFISS e Informe N° IF-2018-23885127-DGRFISS realizó el análisis de las presentaciones.

Que a tenor de los antecedentes del actuado y lo informado por el área técnica, la Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones el día 31 de agosto de 2018 emitió el Acta de Reunión N° 12/2018 mediante la cual aconsejó adjudicar la obra de marras a la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A., por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCO (\$ 131.444.005,00), oferta inferior en un 9,92 % (nueve con noventa y dos por ciento) al Presupuesto Oficial, por ajustarse a pliego y ser la primera oferta en el Orden de Mérito, ubicando segunda, tercera, cuarta y quinta en dicho Orden a las ofertas pertenecientes a SEHOS S.A., VIDOGAR

CONSTRUCCIONES S.A., HENISA SUDAMERICANA S.A. y EDIFICADORA TAURO S.A., respectivamente.

*Aconsejando desestimar las propuestas de SUNIL S.A. por precio inconveniente, y las de DYSCON S.A. - DEL SOL S.R.L. U.T., TEXIMCO S.A., TECMA S.A., TECHNICAL AMBIENTAL S.R.L. y GRUPO VIARSA S.A. por no haber dado cumplimiento con los requisitos exigidos en los pliegos de aplicación.*

Los términos de la preadjudicación fueron notificados a los oferentes y publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Cartelera Oficial del organismo contratante, sin que se formularan impugnaciones a los mismos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> De los considerandos de la Res. 2088/MSGC/2018. Adjudicación.

Cumpliendo con la Ley N° 1218 (texto consolidado por Ley N° 5666) de intervención la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, el estado del trámite, en atención a los antecedentes reseñados y lo aconsejado por la Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones, el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dictó el acto administrativo mediante el cual resolvió la Licitación Pública N° 42/SIGAF/2018 para la contratación de la obra “GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDIN MATERNAL, REMODELACIÓN AREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SANSFIELD”, sito en la calle Calderón de la Barca N° 1550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1254-GCBA/08.<sup>5</sup>

Y adjudicar la obra individualizada en el Artículo 1º de la presente a la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-70826798-4) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCO (\$ 131.444.005,00), por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen el procedimiento y ser oferta conveniente.<sup>6</sup>

Según acta de inicios de trabajo de fecha 26/10/2018, convienen en comenzar la obra a la fecha de la firma del acta, con una duración de 900 días corridos a partir de la fecha. Por lo tanto, la fecha estimada de finalización sería el 12/04/21. Ante la solicitud de ampliación de plazos para completar la ejecución de las obras, se concedió el plazo extendido por 90 días mediante la Resolución 1717/GCABA-MSGC/2020, y como nueva fecha de finalización el 11/07/2021.<sup>7</sup>

**b) Análisis económico y financiero de la Obra “Nueva Guardia” (Anexo III Orden de Contrato de Obra y Adicionales)**

La actividad programática de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud (U.E.404), se conforma por el Programa 22, cuya descripción presupuestaria<sup>8</sup> manifiesta lo siguiente:

<sup>5</sup> Res. 2088/MSGC/2018 Art. 1

<sup>6</sup> Res. 2088/MSGC/2018 Art. 2

<sup>7</sup> Res 1717/GCABA-MSGC/2020 art. 1

<sup>8</sup> Ministerio de Salud - Páginas 56-57

**Jurisdicción/Entidad:** MINISTERIO DE SALUD

**Programa Nº :** 22 – INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO – REC.FISICOS EN SALUD

**Unidad Responsable:** DIR. GRAL. RECURSOS FISICOS EN SALUD

**Descripción:**

Áreas Críticas

Continuando con el trabajo realizado en el transcurso del 2017, "Mejora de la Experiencia Ciudadana en Hospitales" la cual incluyó refacciones en varias Guardias, es que se estará ejecutando durante el 2018, cuatro obras nuevas y/o de remodelaciones integrales que continuarán en el 2019. En su mayoría se relocalizarán permitiendo ejecutar la obra sin interferir el funcionamiento de los servicios, estas son:

- **Hospital Vélez Sarsfield** - Nuevo servicio central de urgencias (2212 m2) que comprende por un lado la construcción de un nuevo volumen que se adosa al edificio existente, en el cual se relocalizará la Nueva Guardia y el jardín maternal, y por otro, la remodelación el área administrativa y el servicio de Imágenes en el sector que queda liberado.

La ejecución presupuestaria, según el resumen de ejecución de Programa presentado en la Cuenta de Inversión 2018, fue el siguiente:

Resumen de Ejecución de Programa									
Ejercicio:	2018								
Jurisdicción:	40 Ministerio de Salud								
SubJurisdicción:	0 Ministerio de Salud								
Unid. Ejec.:	404 Dir. Gral. De Recursos Físicos en Salud								
Programa:	22 Infraestructura y Equipamiento - Rec.Físicos en Salud								
T. Programa:	Final								
Sp.	Py.	Act.	Ob.	Ejecución Final Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	11	0	77	Hospital Velez - Reestruc.	166.670	15.413.576	15.413.575	15.413.575	
<b>Total Ejecución Final Anual :</b>					<b>751.104.956</b>	<b>1.257.953.235</b>	<b>1.257.953.177</b>	<b>1.257.417.087</b>	
<b>Porcentaje de Incidencia :</b>					<b>0,02%</b>	<b>1,23%</b>	<b>1,23%</b>	<b>1,23%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la Cuenta de Inversión 2018.

En el mismo se puede ver el porcentaje de incidencia del Hospital Vélez Sarsfield en relación al global para este Programa, siendo del 1,23% de lo Devengado, para el período 2018.

La obra se basa en la construcción de un nuevo volumen y la remodelación de un sector del edificio existente, para la atención de Urgencias de Guardia y del resto de las áreas de intervención. El nuevo edificio que se adosa al existente a través de un nuevo conector conformando un nuevo núcleo vertical, resuelve en Planta Baja el traslado y la ampliación de la Guardia y en primer piso el sector médico de la guardia con sus dormitorios, estares y office. Para la construcción de este nuevo edificio, fue necesario realizar la demolición del jardín maternal existente en el predio. Se realizó una nueva construcción, a donde se trasladó dicho Jardín, contigua a la Nueva Guardia, proyecto desarrollado en planta baja y primer piso, funcionando como un sector independiente del hospital, con su propio ingreso desde la calle Miranda. El proyecto se completa con la remodelación del edificio existente para la reubicación del Servicio de Imágenes, Nutrición, SAME y sector Administrativo en planta baja, y la remodelación de la Sala de Pre Partos en Primer Piso. La localización de este proyecto genera nuevos accesos específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias, intervenciones contempladas dentro de los espacios descubiertos. Asimismo, se incorpora un nuevo núcleo vertical con dos nuevos ascensores uno de los cuales será del tipo camero.

La Obra “Nueva Guardia” fue adjudicada por el monto de \$131.444.005,00 base mayo 2018, siendo el plazo de ejecución de novecientos (900) días corridos. Asimismo, en el marco del expediente 2020 - 06713691 - GCBA – MSGC mediante resolución 2020 – 1717 – GCABA – MSGC se dispuso otorgar una prórroga de 90 días. Obra base.

La mencionada obra, a través del Acta de Inicio de Trabajos, tuvo como fecha de inicio el día 26/10/2018, y se previó como fecha de finalización para el día 13/04/2021.

No obstante esto y mediante Resolución 2020-1717-GCABA-MSGC, se convalidó la Ampliación de Plazo por el término de noventa (90) días corridos, fijándose como nueva fecha de finalización el 11/07/2021.

Según lo citado por la DGRFISS, la fecha de Acta de recepción provisoria jardín es del 18/12/2019, en tanto que el Acta de recepción provisoria guardia es del 15/10/2020. Se aclara que ambas Actas no han sido exhibidas como documentación respaldatoria.

Estado de avance de la Obra al 31/12/2018 y en la actualidad

El estado de avance de la Obra al 31/12/2018 y según lo expuesto por la Dirección General es el siguiente:

Al 31/12/2018: ACUM.:2,98% (solo OB) y en la actualidad OB-ACUM.: 81,997%. ADIC.1-BED-ACUM.: 100%, ADIC.2-BED-ACUM.: 100%, ADIC.3-BED-ACUM.: 78,667%.

Cabe señalar que no se han exhibido los Planes de Trabajo y Curvas de Inversión de la Obra.

Compromiso Definitivo

Se ha registrado el Compromiso definitivo del gasto, bajo el N° 726004/2018 y la fecha de Imputación fue el 26/09/2018.

La imputación presupuestaria del gasto se dio en tres ejercicios, que son los previstos originalmente, 2018,2019 y 2020.

REGISTRO DE COMPROMISO DEFINITIVO							
Número / Ejercicio: 726004 / 2018				Fecha Imputación: 26/09/2018			
Beneficiario:	32134	TALA CONSTRUCCIONES S.A.					
Jurisdicción:	40	MINISTERIO DE SALUD					
Unidad Ejecutora:	404	DIR. GRAL. DE RECURSOS FÍSICOS EN SALUD					
Repartición:	DGRFISS	EXP N° : 2268827		Ejercicio : 2018			
IMPUTACION PRESUPUESTARIA							
Apertura Programática		FF	Objeto del Gasto			Descripción	Importe en \$
Pr	Objeto		Inciso	P.Ppal.	P.Par.		
22	77	11	4	2	1	Construcciones	4.259.837,62
<b>TOTAL:</b>							<b>4.259.837,62</b>
Fuente: Documentación aportada por la DGRFISS							

En el cuadro anterior, se observa que para el período 2018, objeto de Auditoría, la imputación presupuestaria o compromiso definitivo al Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1- para el Programa 22 – Ob. 77 correspondiente a la Unidad Ejecutora 404 Dirección General de Recursos Físicos en Salud, fue por un importe de \$ 4.259.837,62 (Cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos con sesenta y dos centavos). Dicho importe representa el 3,24% del monto total adjudicado.

En el cuadro siguiente, se puede observar las otras afectaciones presupuestarias de la Obra “Nueva Guardia” del Hospital Gral. de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield cuyos importes ascienden a \$64.350.366,94 (Sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil trescientos sesenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos) constituyendo un 48,96% del monto total y de \$ 62.833.800,44 (Sesenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos pesos con cuarenta y cuatro centavos) que representa un 47,80% del total adjudicado, para los ejercicios 2019 y 2020 respectivamente.

Adjudicación Tipo-Nº / Año	Contratado/a	Actuado Tipo-Nº / Año/Delegación	Fecha Estado	Prog.	Importe Total	Afectación Definitiva	% de Afectación por Ejercicio	Ejercicio
Adj. Obra Pública 959/2018	TALA CONSTRUCCIONES S.A.	Exp. 2268827 / 2018 DGRFISS	27/9/2018	22	131.444.005,00	4.259.837,62	3,24%	2.018
						64.350.366,94	48,96%	2.019
						62.833.800,44	47,80%	2.020

Fuente: Cuadro elaborado en base a documentación aportada por la DGRFISS

La sumatoria de las afectaciones parciales nos da la suma de \$ 131.444.005,00 (Ciento treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cinco pesos), que es el monto establecido en el Acto Administrativo de Adjudicación por el cual se aprobó la Licitación Pública Nº 42/SIGAF/2018.

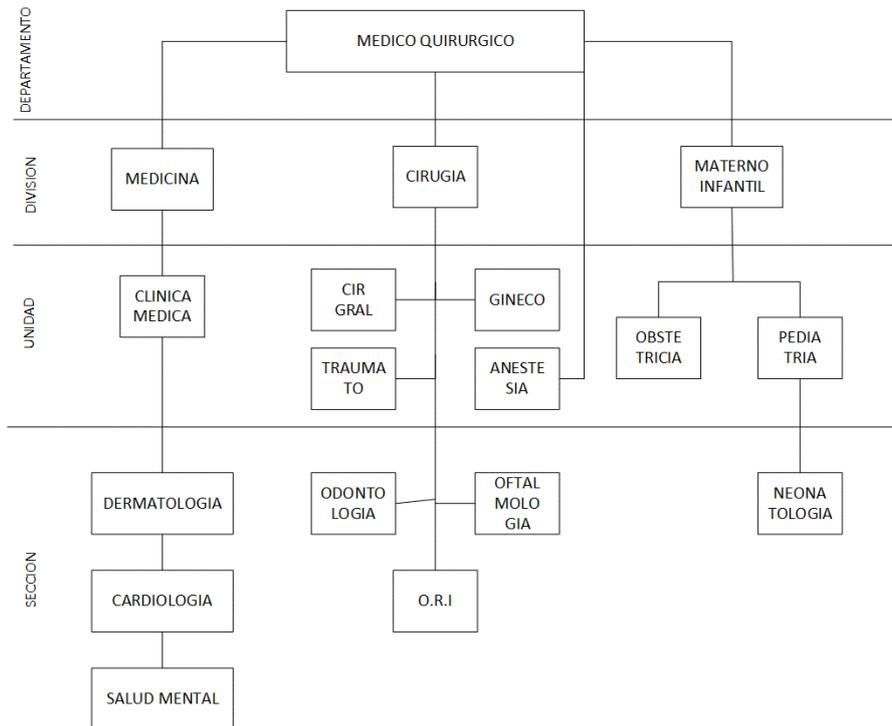
## VI. Áreas Asistenciales

Dependen de la Subdirección Médica:

1. Departamento Médico Quirúrgico.
2. Área Urgencia
3. Área Programática
4. Departamento Técnico.
5. División Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento
6. División Consultorios Externos

**VI.1) Departamento Médico Quirúrgico**

El organigrama real del área es el siguiente:



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

**Estructura.**

- a. División Medicina: Unidad Clínica Médica, Sección Cardiología, Sección Dermatología, Sección Salud Mental
  - b. División Cirugía: Unidad Cirugía General, Unidad Ginecología, Unidad Traumatología, Sección ORL, Sección Oftalmología, Sección Odontología
  - c. División Materno Infantil: Unidad Obstetricia, Unidad Pediatría
- La Unidad Anestesiología tiene dependencia directa al Departamento.


La Sección Neonatología depende de la Unidad Pediatría.

Recursos Humanos

1 (uno) Jefe de Departamento	40 hs. semanales
------------------------------	------------------

a. División Medicina.

1 (uno) Jefe de División	40 hs. Semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Clínica Médica	30 hs. Semanales
1 (uno) Jefe de Sección Dermatología	40 hs. Semanales
1 (uno) Jefe de Sección Cardiología	40 hs. Semanales
2 (dos) Médicos Clínicos de planta	30 hs. semanales c/u
9 (nueve) Médicos Clínicos de planta	30 hs. semanales c/u
4 (cuatro) Dermatólogos de planta	30 hs. semanales c/u
4 (cuatro) Cardiólogos de planta	30 hs. semanales c/u
2 (dos) Infectólogos de planta	30 hs. semanales c/u
2 (dos) Gastroenterólogos de planta	30 hs. semanales c/u
1 (uno) Nefrólogo de planta	30 hs. semanales
1 (uno) Neurólogo de planta	30 hs. semanales
1 (uno) Reumatólogo de planta	30 hs. semanales
2 (dos) Psiquiatras de planta	30 s. semanales c/u
5 (cinco) Psicólogos de planta	24 hs. semanales c/u

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

b. División Cirugía.

1 (uno) Jefe de Unidad Cirugía General	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Ginecología	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Anestesia	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Oftalmología	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección ORL	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Odontología	24 hs. semanales
1 (uno) Médico de planta Cirugía General	40 hs. semanales
4 (cuatro) Médicos de planta Cirugía General	30 hs. semanales c/u

1 (uno) Médico de planta Ginecología	40 hs. semanales
10 (diez) Médicos de planta Ginecología	30 hs. semanales c/u
2 (dos) Médicos de planta Traumatólogos	40 hs. semanales c/u
7 (siete) Médicos de planta Traumatólogos	30 hs. semanales c/u
2 (dos) Médicos de planta Anestesiólogos	40 hs. semanales c/u
4 (cuatro) Médicos de planta Oftalmólogos	30 hs. semanales c/u
2 (dos) Urólogos de planta	30 hs. semanales c/u
3 (tres) Médicos de planta ORL	30 hs. semanales c/u
2 (dos) Odontólogos de planta	24 hs. semanales c/u

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

c. División Materno Infantil.

1 (uno) Jefe de Unidad Obstetricia	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Pediatría	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Neonatología	40 hs. semanales
3 (tres) Obstetras de planta	40 hs. semanales c/u
6 (seis) Obstetras de planta	30 hs. semanales c/u
11 (once) Pediatras de planta	40 hs. semanales c/u
8 (ocho) Pediatras de planta	30 hs. semanales c/u
1 (uno) Infectólogo Infantil de planta	30 hs. semanales
1 (uno) Neumólogo Infantil de planta	30 hs. semanales
1 (uno) Cardiólogo Infantil de planta	30 hs. semanales
1 (uno) Psiquiatra Infante Juvenil	30 hs. semanales
1 (uno) Neurólogo Infantil de planta	30 hs. semanales
5 (cinco) Neonatólogos de planta	40 hs. semanales c/u
1 (uno) Neonatólogo de planta	30 hs. semanales
1 (uno) Obstétrica de planta	40 hs. Semanales
3 (tres) Obstétricas de planta	30 hs. semanales c/u

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Según información recibida, el Hospital contaba a mayo del 2019 con 120 camas y con un sistema de internación indiferenciada, no dispone de áreas de internación específicas para cada especialidad/disciplina.

A la fecha del relevamiento (enero 2021) las camas disponibles de la División Materno Infantil eran:

Camas de Pediatría : 13(trece)

Camas de internación conjunta en Maternidad(madre-hijo) 19(diecinueve)

Camas en Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales 5(cinco)

Dispone además de un sector, que, si bien no son identificadas como camas de dotación, se utiliza desde 2001 como sector de Hospital de Día Quirúrgico, con 4(cuatro) camas, funcionando con protocolos, y personal de enfermería entre las 07:00 y las 18:00 hs, momento en que los pacientes egresan y se cierra el área hasta el día siguiente.

## **Planta Fisica**

### **Quirófanos**

Información aportada por el Jefe de Departamento Médico Quirúrgico:

El HGAVS dispone de 4(cuatro) quirófanos.

Características generales:

Sistema de aire acondicionado central con filtro y comando de regulación en cada sala. Sistema de presión positiva en cada quirófano. Revestimiento de paredes y piso con material aislante. Zócalos sanitarios. Sistema de transferencia de camillas con bandejas intercambiables

Equipo para procedimientos mini-invasivos

El HGAVS dispone de 1(una) torre completa para cirugías mini-invasivas.



(pantalla, gases, fuente de iluminación y CPU) que se encuentra al límite de su vida media útil. El HGAVS requiere actualmente disponer de 2(dos) torres completas.

Procedimientos que se realizan en HGAVS: colecistectomía laparoscópica, cistoscopia, resecciones transuretrales, artroscopias

1) Quirófano N° 1

Dimensiones aprox. 4 x 5 mts. – con mesada en L de granito no poroso. Lámpara de techo, tipo scialítica, orbital con focos LED

Disposición de terminales de gases y ubicación de mesa de anestesia según indicación de encargado de anestesiología. Mesa de anestesia completa. Mesa de operaciones manual

2) Quirófano N° 2

Dimensiones aprox. 4 x 5 mts. – con mesada en L de granito no poroso. Lámpara de techo, tipo scialítica, orbital Marca Stryker Disposición de terminales de gases y ubicación de mesa de anestesia según indicación de encargado de anestesiología. Mesa de anestesia completa. Mesa de operaciones con control electrónico

3) Quirófano N° 3

Dimensiones aprox. 4 x 5 mts. – SIN mesada en L de granito no poroso para dar ubicación al equipo nuevo de intensificador de imágenes. Lámpara de techo, tipo scialítica, orbital Marca Stryker. Disposición de terminales de gases y ubicación de mesa de anestesia según indicación de encargado de anestesiología. Mesa de operaciones con control electrónico

4) Quirófano N° 4

Dimensiones aprox. 3 x 5 mts. – con mesada en L de granito no poroso Lámpara de techo, tipo scialítica, orbital con focos LED. Disposición de terminales de gases y ubicación de mesa de anestesia según indicación de encargado de anestesiología. Mesa de operaciones manual. Ubicación del equipo de



endoscopía flexible incorporado en 2018 – quirófano de uso exclusivo para estos procedimientos endoscópicos y percutáneos. Sistema instalado en muro de sector “lavado de instrumental”, para secado con aire a presión.

### **Sala de Partos**

Ocupa el sector adyacente a los quirófanos centrales y fue remodelada y reacondicionada entre el 1° de octubre de 2013 y el 15 de Setiembre de 2014

#### Características generales

Sistema de climatización central con filtro y comando digital de regulación; Sistema de presión positiva; Piso de baldosa granítica gris, sin zócalo sanitario.

Entrada por pasillo general, por la que se accede a un hall de distribución, y una puerta interna que la comunica con la planta quirúrgica

Iluminación principalmente natural, a través de ventanales

Gabinete N° 1: Dimensiones aprox. 2.20 x 2.50 mts., Iluminación de techo, con difusor; Iluminación focal hacia la paciente; disposición de terminales de gases y aspiración central (poliducto) en cabecera; 1(un) carro con 3 cajones para medicación, sueros e insumos para trabajo de parto; 1(una) camilla de partos convencional, mecánica

Gabinete N° 2: Dimensiones aprox. 2.20 x 2.50 mts. Iluminación de techo, con difusor. Iluminación focal hacia la paciente. Disposición de terminales de gases y aspiración central (poliducto) en cabecera. 1(un) carro con 3 cajones para medicación, sueros e insumos para trabajo de parto. 1(una) camilla de partos electrónica, marca Del Vecchio-Equipamientos Hospitalarios, con comando a botonera

#### Área de recepción del recién nacido

Climatización complementaria mediante un radiador eléctrico portátil. Mesada de examen del RN de mármol granítico. Cabezal poliducto con gases y aspiración central. Mesada de mármol granítico, con lavatorio de acero inoxidable y grifería monocomando. Balanza digital Equipo portátil de monitoreo de oximetría, marca



Massimo Rad-9. Superficie de trabajo de mármol granítico, con armario bajomesada

Estación de enfermería

Área sanitaria (Chatero)

Equipamiento

1(un) monitor fetal marca Bistos

1(una) incubadora de transporte marca Medix, Modelo PC-305

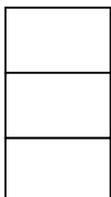
1(una) servocuna destinada a recién nacidos de madres COVID (+) (partos ó cesáreas) marca Medix SM-401

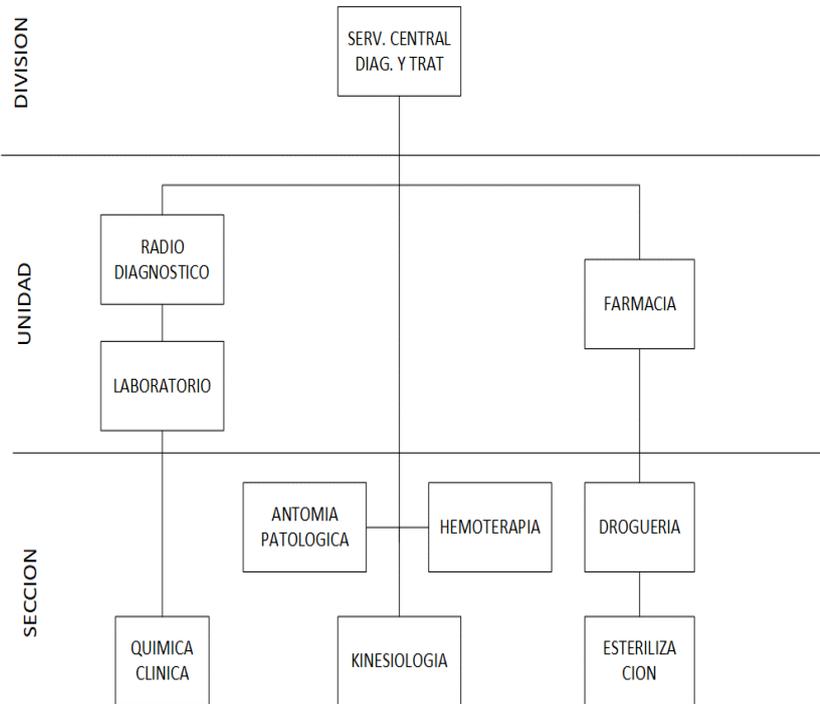
1(una) heladera pequeña, tipo bajo mesada

Panel de control central de las instalaciones

## **VI .2) División Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento**

El organigrama real del área es el siguiente:





Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

### Estructura

De este Departamento dependen:

- a. Unidad Laboratorio
- b. Unidad Radiodiagnóstico
- c. Unidad Farmacia
- d. Sección Anatomía Patológica
- e. Sección Kinesiología
- f. Sección Hemoterapia

La Sección Química Clínica tiene dependencia directa con Laboratorio

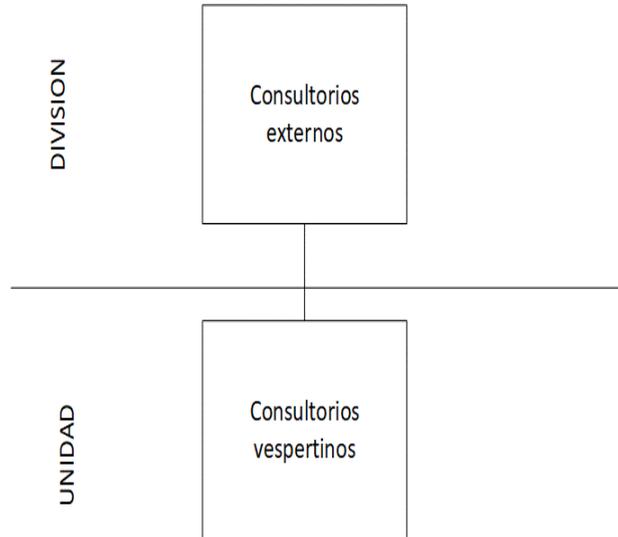
Las Secciones Droguería y Esterilización tienen dependencia directa con Farmacia.

**Recursos Humanos**

1 (uno) Jefe de División	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Radiodiagnóstico	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Laboratorio Análisis Clínicos	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Unidad Farmacia	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Hemoterapia A/C	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Anatomía Patológica	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Esterilización	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Radiología	20 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Bioquímica	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Kinesiología	40 hs. semanales
1 (uno) Jefe de Sección Droguería	40 hs. semanales
2 (dos) Médicos de planta Diagnóstico por Imágenes	30 hs. semanales c/u
1 (uno) Ecografista	40 hs. semanales
3 (tres) Ecografistas	30 hs. semanales c/u
1 (uno) Médico de planta Hemoterapia	30 hs. semanales
1 (uno) Médico de planta Anatomía Patológica	40 hs. semanales
1 (uno) Farmacéutico de planta	30 hs. semanales
4 (cuatro) Farmacéuticos de planta	24 hs. semanales c/u
3 (tres) Técnicos en Laboratorio de Patología	30 hs. semanales c/u
1 (uno) Técnico en Citología	30 hs. semanales
7 (siete) Técnicos de Hemoterapia	30 hs. semanales c/u
4 (cuatro) Técnicos en Esterilización	30 hs. semanales c/u
6 (seis) Técnicos de Laboratorio	30 hs. semanales c/u
1 (uno) Técnico en Radiología	24 hs. semanales
9 (nueve) Técnicos en Radiología	20 hs. semanales c/u

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

**VI. 3) División Consultorios Externos**



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

**Especialidades y Subespecialidades**

**-Cardiología.**

Consultas, Prequirúrgico cardiológico (ECG), Ecocardiografía, Ecodoppler (cardíaco, vasos del cuello, arterial y venoso de miembros inferiores, arterias renales).

**-Cirugía**

Consultas Cirugía general, Cirugía esófago gástrica, Cirugía oncológica, Cirugía torácica, Cirugía coloproctológica, Curaciones Residentes.

Curaciones, colocación y extracción de drenajes y sondas, anoscopia, topicaciones.



-Dermatología.

Consultas dermatología, Dermatología pediátrica.

Curaciones, Biopsias, Electrocoagulación, Infiltraciones, Criocirugía, Aplicación de medicación para ETS.

-Flebología.

Consultas

-Ginecología.

Patología mamaria: control post internación, punciones.

Ginecología: Papanicolaou, Colposcopia, Biopsia de cuello, Citología aspirativa, Biopsia de vulva, Tratamiento destructivo/escisional local, LEC (legrado endocervical), CEC (curetaje endocervical), Vulvoscopía, Biopsia de endometrio, Colocación/extracción DIU, Implantes.

-Urología.

Consultas, colocación y extracción de sonda vesical, topicación, Dilatación uretral.

-Clínica Médica.

Consultas, Endocrinología, Diabetología, Gastroenterología, Neumonología, Neurología, Nefrología, Tisiología, Reumatología, Prequirúrgico Clínica Médica, Infectología.

-Pediatría.

Consultas Pediatría Clínica, Adolescencia, Niño Sano, Neurología pediátrica, Neumonología pediátrica, Infectología pediátrica

-Ortopedia y Traumatología.

Consultas O y T, Miembro Superior, Columna, O y T infantil.

Inmovilización y remoción de yesos, Infiltración y bloqueo, Curaciones, Curación de heridas complejas, Punción y drenaje articular.

-Obstetricia.

Obstetricia general, Embarazo adolescente, Cuidados especiales DBT y embarazo, HTA y embarazo, Infecciones perinatales, Puerperio, Tracto genital inferior, Pap y Colposcopia, Salud fetal.

Toma de Papanicolaou, Colposcopia, Biopsia de cuello uterino, vagina y vulva, vulvoscopia, Topicaciones de cuello, vagina y vulva, Monitoreo fetal, Ecodoppler obstétrico, Ecografía transvaginal, Ecografía obstétrica, Scan detallado fetal.

-Neonatología.

-Oftalmología.

-Otorrinolaringología.

FLC, Otoscopías, lavajes de oído, extracción e cuerpo extraño, cauterizaciones, curaciones, colocación de diábolos, punción Aspirativa de abscesos, biopsias.

-Ecografía.

Ecografía general, Ecografía transvaginal, Ecografía mamaria.

-Salud Mental.

Psiquiatría adultos, Psiquiatría Infanto juvenil, Psicología.

Los profesionales pertenecientes a especialidades clínicas completan las horas médicas semanales en las salas de internación y, en algunos casos en CeSAC, COPS (Cobertura Porteña de Salud) y CMB (Centros Médicos Barriales).

Los profesionales que revisten en especialidades quirúrgicas, completan las horas en Salas de internación y Quirófano.

### Planta Física

Los Consultorios Externos fueron remodelados e inaugurados en el año 2007 pero, por su ubicación, son pasibles de crecimiento. Cuentan con fácil acceso y adecuado diseño arquitectónico.

La planta física de Consultorios externos tiene los recursos detallados a continuación.

41 consultorios en el sector inaugurado en 2007.

20 consultorios para los servicios de Dermatología, Traumatología, Kinesiología y Salud Mental.

Sala de espera con un sector para madres con neonatos, baños públicos y para discapacitados motores.

Áreas de apoyo administrativo: mesón de atención y recepción de muestras de laboratorio.

Área de mantenimiento.

Áreas de enfermería: 4(cuatro) Office de Enfermería (1 en cada pasillo).

Estar de enfermería.

Subsuelo técnico.

Sistema de evacuación de emergencia con puertas antipánico.

Alarmas sonoras y visuales.

Iluminación natural y eléctrica. Luces de emergencia en pasillos.

Pulsadores para llamar a los pacientes con señal auditiva y visual.



Aire acondicionado central

Calefacción central

Baño para el personal médico y enfermería.

Inaugurados en el año 2007, presentan fallas de construcción, rajaduras y filtraciones. La empresa SEHOS hace las reparaciones que se solicitan. El mantenimiento es correctivo. El único mantenimiento preventivo es la pintura de paredes.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7 a 19.30hs.

#### Equipamiento, Infraestructura y Mantenimiento

Cada uno de los consultorios cuenta con su respectiva camilla, armario, lavatorio, escritorio, computadora, negatoscopio, balanza, silla para paciente y sillón giratorio para profesional. Los que corresponden a especialidades quirúrgicas cuentan con carro de curaciones y los consultorios de Ginecología y Urología cuentan con baño. Originalmente todos tenían tensiómetro de pared y teléfono, pero, los que sufrieron roturas no fueron repuestos.

#### Equipamiento e Insumos.

Se efectúa un plan de necesidades anual, y todo aquel insumo que se requiera fuera de lo previsto se compra por Caja Chica. No existe mantenimiento preventivo de equipamiento; se solicita reparación al Bioingeniero del hospital o su recambio al Dto. Económico- Financiero. Fueron solicitadas sillas para pacientes y médicos en varias oportunidades debido a que las mismas se encuentran deterioradas o dadas de baja ya que son las que se proveyeron en el 2007. Se solicitó para el consultorio de Gastroenterología un equipo de phmetría y equipamiento para Cardiología pero no se logró su adquisición.

#### Turnos

Se otorgan telefónicamente, con 3 líneas rotativas, a través del 147; la página web del Gobierno de la Ciudad o personalmente en las ventanillas del Mesón de

Turnos. El horario de atención para el otorgamiento de turnos desde el hospital es de lunes a viernes de 7.00 a 16.00hs.

El horario de atención en ventanilla es de 6 a 10 hs. por la mañana, y de 12 a 14 hs por la tarde. El sector de turnos no depende de Jefatura de Consultorios sino de la División Estadística.

Los turnos pueden ser programados (informatizados) o espontáneos. Se tiende a eliminar progresivamente los turnos espontáneos y reemplazarlos por sobretornos autorizados por los médicos.

Los puestos de trabajo en las ventanillas son 9 y durante el relevamiento eran solamente 2 las personas que atendían dado el contexto de Pandemia por COVID.

El tiempo de espera estimado para ser atendido promedia los 15 días, dependiendo de la Especialidad. El tiempo de demora, no se modifica de acuerdo a la forma de acceder al turno.

Los turnos de ecografía y pre quirúrgicos, sólo se entregan personalmente, ya que deben revisar la orden y entregar indicaciones escritas de preparación.

Los pacientes deben concurrir a las 6.00 horas para conseguir turnos espontáneos y partir de las 8.00 horas para los turnos programados.

El archivo de historias clínicas se encuentra en el sector de Ventanillas de turnos con ficheros centralizados rotativos, con fichas enumeradas, con N° de DNI, nombre y apellido y N° de Historia Clínica. El criterio para archivarlas es por Número de Historia Clínica. Este archivo esta actualmente inactivo y sólo se requiere en casos de solicitudes judiciales ya que actualmente la historia clínica es electrónica (desde 2018).

No existe Historia Clínica Unificada, hay una de Internación y otra de Consultorios Externos. La Historia Clínica de Consultorios Externos está unificada para todas las especialidades. La misma se comparte con otros hospitales y los CeSAC, lo que permite realizar el seguimiento de pacientes aun cuando no sean asistidos en el hospital.



Los profesionales ven el listado de pacientes en la pantalla de su PC al iniciar su atención.

La División Estadística compila los datos diarios y mensuales.

#### Libro de Novedades

Sólo hay Libro de Enfermería. Hay también Libro de Febriles y Enfermedades Emergentes (Dengue, Controles Covid).

#### Demanda insatisfecha

Se mide con indicadores cuantitativos; pero ronda el 20% aprox. por los reclamos recibidos según la Jefatura del Departamento. En muchas oportunidades se intentó medir la misma desde el sector de turnos telefónicos y Mesón de turnos sin lograrlo.

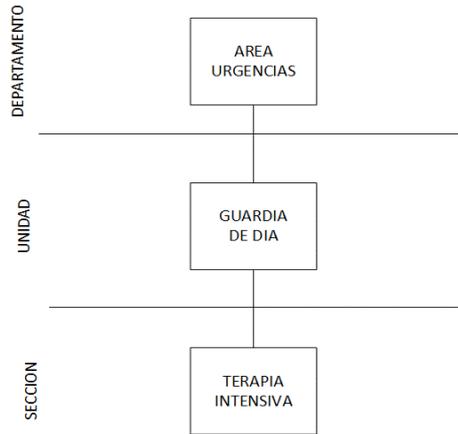
#### Derivaciones

Se efectúan entre especialidades, internamente con resumen de historia. También se realizan interconsultas entre especialidades en la Sala, completando la hoja de interconsulta que se adjunta a la Historia Clínica de internación que es en carpeta de papel. Hacia otros hospitales o desde Cobertura porteña o CeSAC con planilla de referencia-contrarreferencia aunque la información queda en la Historia Clínica electrónica

#### Capacitación

Es personal, no existe directiva institucional. Depende de cada servicio.


**VI. 4) Departamento de Urgencia.**



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Estructura

Del Departamento dependen:

- a. Unidad Guardia del día
- b. Sección Terapia Intensiva.

a. Guardia del día

Profesionales médicos de Guardia	104
Profesionales médicos de Guardia con extensión horaria	17
Suplentes de Guardia	72

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Profesionales no médicos de Guardia	37
Profesionales no médicos de Guardia con extensión horaria	14
Suplentes de Guardia	21

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.


b. Sección Terapia Intensiva

Cuenta con 7 (siete) camas en el Servicio y 2 (dos) camas en el Shock Room, de ser necesaria la internación de pacientes que requieran asistencia respiración mecánica (ARM), y no hubiera disponibilidad en la UTI.

**Recursos Humanos**

1 (uno) Jefe de Sección (Reemplazante)	40 hs. semanales
4 (cuatro) Médicos de planta	40 hs. semanales c/u
1 (uno) Médico de planta	30 hs. semanales

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Unidad Guardia Médica.

Especialidades.

Clínica Médica, Cardiología, Psiquiatría, Pediatría, Obstetricia, Cirugía, Neonatología, Traumatología, Anestesiología, Ecografista.

La Guardia Médica del Hospital se ocupa de la atención de los residentes en el Hogar de Tránsito Casa Puerto, niños y adolescentes vulnerables y es el prestador exclusivo de la U2 (Cárcel de Devoto).

Actualmente, la planta física de la Guardia obliga a compartir la sala de espera de los pacientes comunes con los internos de la unidad carcelaria, que de acuerdo a peligrosidad son acompañados por hasta 3 o 4 custodios con armas largas.

En la nueva planta de la Guardia, se contempla un lugar aislado para los internos de la U2.

Cuenta con:

1 (uno) Consultorio de Pediatría con 2 (dos) camillas.

1 (uno) Consultorio de adultos 2 (dos) camillas.

1 (uno) Consultorio de febriles.

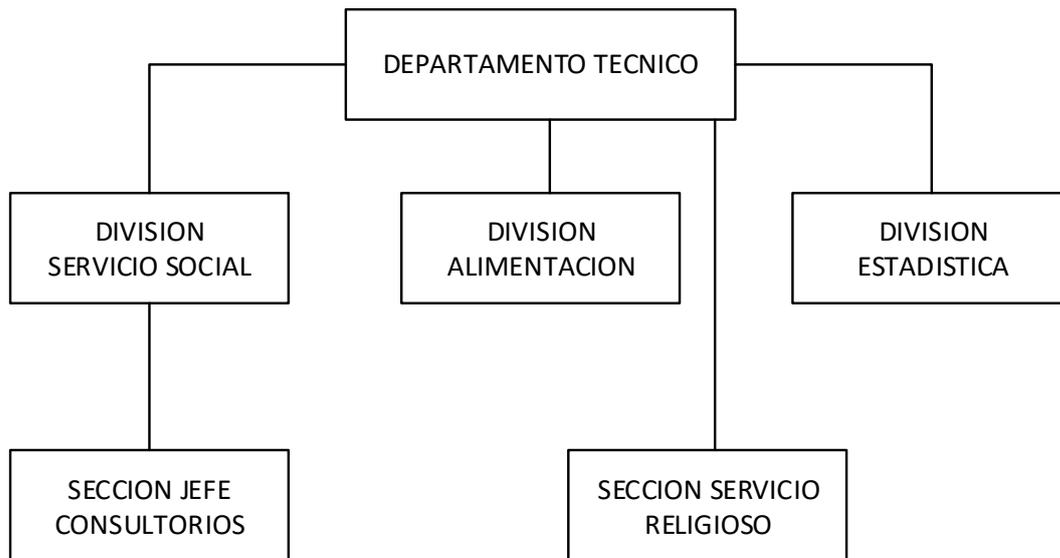
6 (seis) camas de internación.

1 (uno) Shock Room con 2 (dos) camas.

En caso de falta de disponibilidad de camas en la UTI, los pacientes respirados se internan en el Shock Room, bajo supervisión de los médicos de la unidad.

De acuerdo a la información recibida al mes de marzo 2021 la obra nueva de la Guardia está terminada en cuanto a lo edilicio y aun no se pudo inaugurar por falta de nombramiento de personal de enfermería.

**VI.5) Departamento Técnico**



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

La actual Jefa de Departamento está a cargo desde septiembre de 2018 (a la espera del Concurso de la Jefatura) y tiene las siguientes funciones:

Intervenir en:

- Actualización de toda la información estadística del establecimiento.
- Administración del Servicio de Alimentación.
- Administración del Servicio Social.


- Programación, control y coordinación de las actividades.
- El control de la asistencia espiritual a los pacientes que así lo soliciten.

A continuación se describirán las tres Divisiones a su cargo:

**1) División Estadística**

El Área de Estadística está conformada por las secciones de Admisión y Egreso; Recolección y Elaboración; Archivo de Historias Clínicas; Áreas Periféricas e Inscripción Consultorio Externo.

En cada uno de sus niveles cumple con tareas técnicas, produciendo, elaborando y publicando información estadística de los diferentes sectores del Hospital. Asimismo, colabora con todas las áreas del Establecimiento brindando la información que ellos necesitan.

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cubren franja horaria de</b>
1	Jefa División	9 a 16 hs.
5	Administrativos	7 a 16 hs.
5	Administrativos	8 a 18 hs. Sector turnos
1	Jefe Sección CCEE	8 a 15
11	Administrativos	7 a 16 hs.
1	Jefe de Sección Admisión y Egreso	8 a 15 hs
4	Administrativos	7 a 15 hs.hs.
1	Jefe Sección Archivos	8 a 15
3	Administrativos	2 de lunes a viernes; 1 fines de semana y feriados
1	Jefe Sección Elaboración de Datos	8 a 15
3	Administrativos	7 a 16 hs.

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Se está iniciando la digitalización de las Historias Clínicas en papel.

Del total del personal del área, 4 se encuentran en edad jubilatoria.

Los responsables de las áreas expresaron la necesidad de incorporar personal en:

Consultorios Externos: 4 empleados turno tarde

Admisión y Egreso: 2 empleados en turno vespertino, 2 en turno noche y 4 franqueros.

Archivo: 3 empleados

Asimismo, en algunos sectores demandan mayor espacio físico, aire acondicionado y equipamiento informático.

## 2) División Servicio Social

Bajo su área se encuentra la jefatura de Sección Consultorios y los Licenciados en Trabajo Social de planta.

Las funciones del área son:

- Organizar un registro de actividades realizadas en el sector.
- Organizar y asegurar el trabajo social tanto en el sector Internación (Clínica Médica, Cirugía, Pediatría, Obstetricia, etc.), Guardia, Consultorios externos y ámbito comunitario.
- Intervenir en la atención de grupos de pacientes internados y ambulatorios y familiares junto con el medico a cargo.
- Fiscalizar las declaraciones juradas que se realicen a pacientes sin cobertura o exentos de recursos económicos y que se efectúe dicha ayuda.
- Promover y facilitar la actualización del personal a cargo.
- Coordinar la acción con organismos oficiales y privados, participar en programas que complementen las prestaciones de los sectores de atención médica.
- Confeccionar la estadística correspondiente<sup>9</sup>.

### Recurso Humano

Cantidad	Cargo	Carga horaria semanal
1	Jefa de División (vacante)(1)	40 hs
1	Jefa de Sección Consultorio Externo	40 hs
3	Trabajadoras sociales	35 hs

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

(1) El cargo de Jefe de División Servicio Social se concursó y se encuentran a la espera de los resultados (Noviembre 2020)

### Área Física

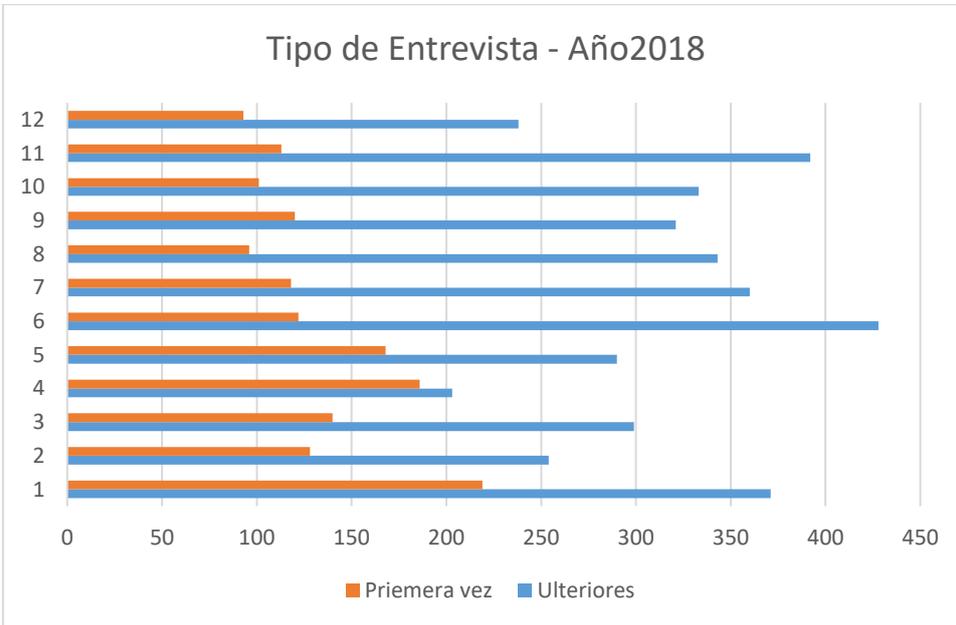
- Dos oficinas, una de ellas es compartida por las Jefaturas y la otra es utilizada por las Licenciadas.
- Equipamiento: 5 escritorios, una fotocopiadora, teléfono directo, fax y 2 computadoras.

Como debilidad la responsable del área expresó que falta la Sección Internación (existente en otros hospitales) y que es escasa la actividad con la comunidad.

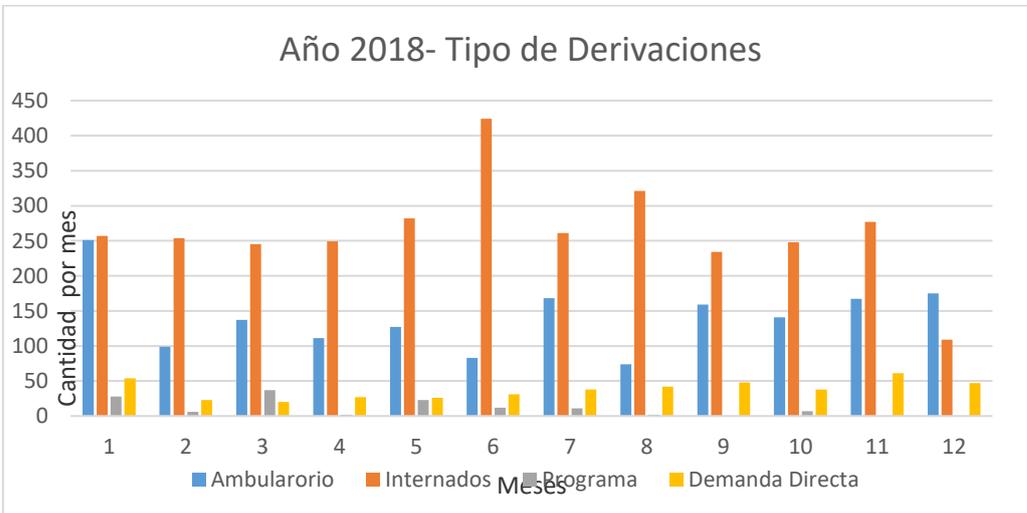
### Estadísticas

La División registra la producción en planillas discriminando, entre otros ítems, tipo de entrevistas y derivaciones.

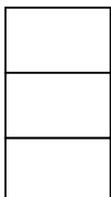
A continuación, se mostrarán los gráficos que muestran la producción anual. Durante el año 2018 se atendieron un total de 5436 personas/pacientes.

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.



### 3) División Alimentación

Está conformada por un equipo de Profesionales, Licenciados en Nutrición, que cumplen funciones de asistencia nutricional destinadas a pacientes internados, que se alimentan por vía oral o por vías de excepción y ambulatorios (hospital de día, guardias). Se suministra, además, desayunos, almuerzos, meriendas, cenas y colaciones al personal autorizado según corresponda.

#### Recursos Humanos

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carga horaria semanal</b>
1	Jefa de División	40 hs
5	Lic. en Nutrición	30 hs

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

Las profesionales cubren turnos matutinos y vespertinos.

No se cuenta con personal administrativo.

La Empresa adjudicataria de la prestación alimentaria es Friend's Food S.A. y brinda el servicio desde el mes de abril del año 2013. Según la responsable del área la evaluación del servicio prestado por el adjudicatario es buena.

La supervisión general de las actividades de elaboración y manejo de alimentos, stock de mercadería, ingreso de víveres frescos y secos, estado general de limpieza y mantenimiento, además de todas las tareas administrativas se realizan de manera escalonada, en la medida que los tiempos lo permiten por el jefe de división y la colaboración de las otras profesionales.

Áreas de trabajo:

#### **a. Internación:**

Realizan dos recorridos en salas de internación general, pediatría, terapias, obstetricia y guardias en el turno mañana, confeccionan las planillas de servido de refuerzos de media mañana, de almuerzo y merienda. También se hace entrega de los planes de alimentación a los externados

**b. Producción:**

No se cuenta con esta estructura orgánica. La Fiscalización de la recepción de la mercadería, la elaboración y manipulación de las raciones alimentarias para los internados y el personal autorizado del hospital y del Centro de Salud N° 36 que depende del Hospital lo realiza el jefe de División además de todas las actividades administrativas.

**c). Consultorios Externos:** a cargo de todos los integrantes del equipo, se atienden con turnos espontáneos y programados en el turno mañana y una vez, los jueves se otorgan 3 turnos vespertinos. Además, realizan actividades de capacitación de la carrera de Nutrición de la UBA y cursos abiertos de actualización en diferentes temáticas de nutrición.

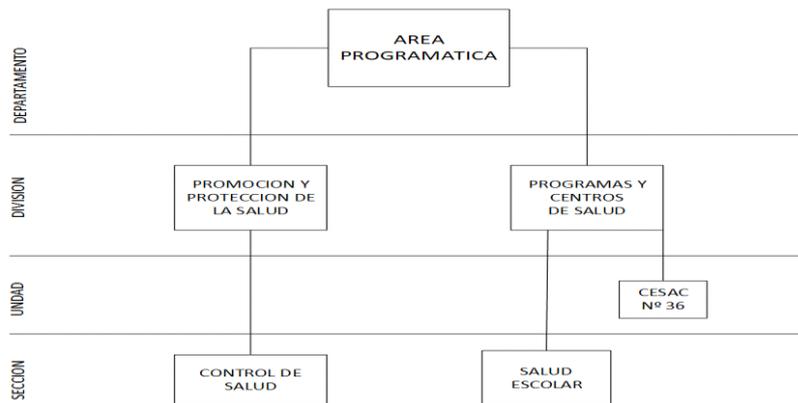
**d) Evaluación del estado de la cocina:**

La jefa del servicio expreso que resulta imprescindible una reestructuración y puesta en valor de toda la cocina para optimizar espacios y reforzar la higiene. La última remodelación fue aproximadamente entre 15 y 20 años atrás.

El estado del horno eléctrico principal es obsoleto, data de muchos años y reparaciones, debe ser reemplazado.

La cámara de carnes se utiliza para guardar postres y lácteos, ocupa demasiado lugar para el uso q se le da.

**VI .6) Departamento Área Programática**



Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.


**RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE ÁREA PROGRAMÁTICA**

**Área Programática**

1 (una) Jefa de Departamento	34 hs. semanales
1 (una) Jefa de Sección Salud Escolar	34 hs. semanales
3 (tres) Administrativos	35 hs. semanales c/u
1 Trabajadora Social	10 hs. semanales en AP
1 Trabajadora Social	30 hs. semanales
1 (una) Médica Clínica	25 hs. semanales
1 (una) Especialista en MG y Fliar.	12 hs. semanales
2 (dos) Fonoaudiólogas	24 hs. semanales c/u
6 (seis) residentes de Fonoaudiología	40 hs. semanales c/u
1 (una) Lic. En Nutrición	35 hs. semanales
1 (una) Odontóloga	13 hs. semanales en AP
4 (cuatro) Pediatras	24 hs. semanales c/u
2 (dos) Pediatras	21 hs. semanales en AP
4 (cuatro) Psicólogas	35 hs. semanales
2 (dos) Psicólogas	24 hs. semanales c/u
10 (diez) Concurrentes de Psicología	20 hs. semanales c/u
1 (una) Psicopedagoga	30 hs. semanales
7 (siete) Residentes de Psicopedagogia	40 hs. semanales c/u
1 (una) Enfermera	35 hs. semanales

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

**División Promoción y Protección de la Salud**

1 (uno) Jefa de División	34 hs. semanales
1 (uno) Médico Legista	24 hs. semanales
1 (uno) Administrativo	35 hs. semanales
1 (uno) Médico Clínico	24 hs. semanales
1 (uno) Pediatra	21 hs. semanales
1 (uno) Pediatra	24 hs. semanales
1 (uno) Trabajadora Social	24 hs. semanales
8 (ocho) Enfermeros/as	35 hs. semanales c/u

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

**COPS (Cobertura Porteña Salud)**

CMB 19	1 (una) Coordinadora	34 hs. semanales
	3 (tres) Médicos Clínicos	10 hs. semanales
	3 (tres) Odontólogos	13 hs. semanales c/u
	3 (tres) Pediatras	13 hs. semanales c/u
	1 (uno) Tocoginecólogo	13 hs. semanales
CMB 32	2 (dos) Tocoginecólogos	13 hs. semanales c/u
	1 (uno) Medicina Gral. Y Fliar.	13 hs. semanales
	3 (tres) Médicos Clínicos	13 hs. semanales c/u
	3 (tres) Pediatras	13 hs. semanales c/u
CMB 5	1 (uno) Medicina Gral. Y Fliar.	13 hs. semanales
	4 (cuatro) Pediatras	13 hs. semanales c/u
	2 (dos) Tocoginecólogos	13 hs. semanales c/u
Consultorios Particulares	3 (tres) Odontólogos	13 hs. semanales c/u
	1 (uno) Tocoginecólogo	13 hs. semanales

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

CeSaC 36	
1 (una) Jefa de Unidad	34 hs. semanales
5 (cinco) Administrativos	35 hs. semanales c/u
1 (una) Trabajadora Social	24 hs. semanales
1 (una) Trabajadora Social	34 hs. semanales
1 (una) Médica Clínica	9 hs. semanales
1 (uno) Especialista en Diagn. Por Imágenes	24 hs. semanales
2 (dos) Farmacéuticos	24 hs. semanales c/u
1 (una) Fonoaudióloga	24 hs. semanales
1 (uno) Médico Generalista	21 hs. semanales
4 (cuatro) Médicos Generalistas	24 hs. semanales c/u
1 (una) Licenciada en Nutrición	28 hs. semanales
2 (dos) Obstétricas	10 hs. semanales c/u

1 (una) Obstétrica	24 hs. semanales
1 (una) Odontóloga	21 hs. semanales
3 (tres) Pediatras	21 hs. semanales c/u
1 (una) Psicóloga	24 hs. semanales
1 (una) Psicóloga	34 hs. semanales
3 (tres) Psicólogas	35 hs. semanales c/u
1 (una) Psicopedagoga	24 hs. semanales
1 (una) Tocoginecóloga	24 hs. semanales
1 (una) Jefa de Sección Enfermería	35 hs. semanales
8 (ocho) Enfermeros/as	35 hs. semanales c/u
1 (una) instructora de res. De Med. Gral. Y Fliar.	40 hs. semanales
1 (una) Jefa de Res. Med. Gral. Y Fliar.	40 hs. semanales
10 (diez) Resid. De Med. Gral. Y Fliar.	40 hs. semanales c/u
1 (una) Jefa de Res. Posbásica Gerontología	40 hs. semanales
4 (cuatro) res. Posbásica Gerontología	40 hs. semanales c/u

Fuente: Información remitida por Hospital Vélez Sarsfield.

En el CeSAC 36 se desempeñan 44 agentes de planta permanente y es sede de 17 residentes, además de un importante número los rotantes y estudiantes por lo que su espacio físico resulta insuficiente, habiéndose propuesto la necesidad de su ampliación.

Cuentan con 21 hs de Odontología y el sillón odontológico no se utiliza las restantes 39 hs. que el establecimiento permanece abierto. A la fecha se encuentra pendiente la resolución del reemplazo de una profesional que renunció en 2017.

Unidad CeSAC N° 36 –

Centro de Salud Nivel I, Floresta

Está ubicado en Mercedes 1379.

Realiza actividades intra y extramuros con asistencia de pacientes en forma programada y espontánea, tanto de manera individual como grupal:

- PROGRAMA DE INMUNIZACIONES
- PROGRAMA MATERNO-INFANTIL - PROGRAMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL

- PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- PROGRAMA GERONTOLÓGICO EN SALUD (PROGESA) PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO PROGRAMA IRA (Infección respiratoria Aguda) (ESTACIONAL) PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA
- LABORATORIO
- FARMACIA

#### PLANTA FÍSICA

##### Planta Baja:

2 consultorios de Pediatría; 1 consultorio de Obstetricia, con baño; 1 consultorio de Ginecología, con baño; 1 consultorio para Inmunizaciones; 1 consultorio de Enfermería; 1 SUM (compartido con Polideportivo Pomar); 1 oficina de administración; 1 sala de espera; 1 baño de damas, 1 baño de caballeros y 1 baño para personas con discapacidad y cambiador para bebé; 1 ascensor

##### Planta Alta:

2 consultorios de Clínica/Medicina General; 1 consultorio para Ecografías, Nutrición y/o Medicina General; 2 consultorios para Psicopedagogía, Psicología, Trabajo Social y/o Fonoaudiología; 1 consultorio de Odontología; 1 vestuario para damas y 1 vestuario para caballeros; 1 ascensor; 1 salón comedor y/o para reuniones; 1 despacho de jefatura; 1 sala de máquina de ascensor; 1 sala de máquinas general.

##### EQUIPAMIENTO

Computadoras con conexión a Internet en todos los consultorios, administración, sala común, jefatura y administración; 2 impresoras; Ecógrafo; Sillón y equipo odontológico; Aire acondicionado central; Heladeras para Vacunatorio y Farmacia; 2 colposcopios; Proyector de videos

#### SISTEMA DE TURNOS

Días de atención: de lunes a viernes de 8 a 20 hs

Los turnos se otorgan de manera presencial para demanda espontánea o de manera programada. Un porcentaje se otorgan por la línea 147. De requerirse un turno con una especialidad o para un estudio que no posee el CeSAC se referencia al Hospital Vélez Sarsfield o a otro efector del sistema público del GCABA. Los turnos hospitalarios se pueden obtener por teléfono o de manera presencial. La articulación entre los diferentes niveles de atención es compleja

y deficiente, dependiendo muchas veces de la voluntad pues no existen turnos reservados para los pacientes asistidos en el CeSAC.

#### PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.

Los profesionales participaron de diferentes cursos organizados por el CODEI, tanto en el hospital como en el CeSAC 36. En el CeSAC se organiza un Curso Anual con diferentes temáticas de interés que aporten herramientas prácticas para el abordaje interdisciplinario de distintas problemáticas que se presentan en Atención Primaria de la Salud. Durante el año se realizaron:

Curso de actualización en Lactancia Materna y Consejería para integrantes del equipo de salud y educación; Taller de reflexión vinculada a la Semana Mundial del Parto Respetado; Participación en el Encuentro interdisciplinario informativo sobre el estado actual médico-legal de la Interrupción Legal del Embarazo organizado por el Servicio de Obstetricia del HGAVS.

Actividad docente

Formación de recursos humanos en salud tanto en el pre y posgrado, recibiendo alumnos y residentes de diferentes disciplinas.

Participan de los Talleres como parte de su capacitación profesional las siguientes Residencias:

Residencia de Psicopedagogía Htal Vélez Sarsfield. Residencia de Psicopedagogía de otras sedes hospitalarias y Centros de Salud. Residencia de Fonoaudiología, Htal Vélez Sarsfield Residencia de Fonoaudiología, Htal de Rehabilitación Rocca. Residencia de Fonoaudiología, Htal Rivadavia. Residencia de Medicina General y Familiar, Centro de Salud Nivel I, Floresta. Htal Vélez Sarsfield. Residencia de Medicina General y Familiar de otros Centros de Salud del GCABA. Residencia Posbásica Interdisciplinaria en Gerontología, Centro de Salud Nivel I, Floresta. Htal Vélez Sarsfield. Residencia Posbásica Interdisciplinaria en Gerontología, sede Htal Durand. Residencia de Trabajo Social, Htal Gutiérrez. Alumnos del Internado Anual Rotatorio, Facultad de Medicina, UBA. Alumnos de la Cátedra de Medicina General y Familiar, Facultad de Medicina, UBA.

**VI. 7) Subgerencia de Enfermería**

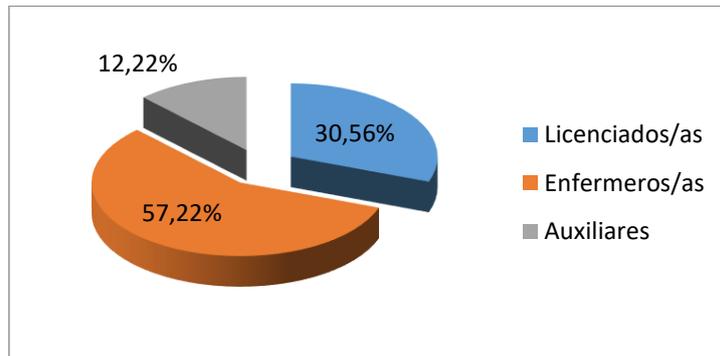
Personal de Conducción.

1 (una) Subgerente de Enfermería	Licenciada en Enfermería	35 semanales	hs.
1 (uno) Jefe de Departamento	Licenciado en Enfermería	35 semanales	hs.
9 (nueve) Jefes/as de División	Licenciados/as Enfermería	en 35 semanales	hs.
14 (catorce) Jefes/as de Sección	Licenciados/as Enfermería	en 35 semanales	hs.
1 (uno) Jefe de Sección	Enfermero	35 semanales	hs.

Personal de ejecución

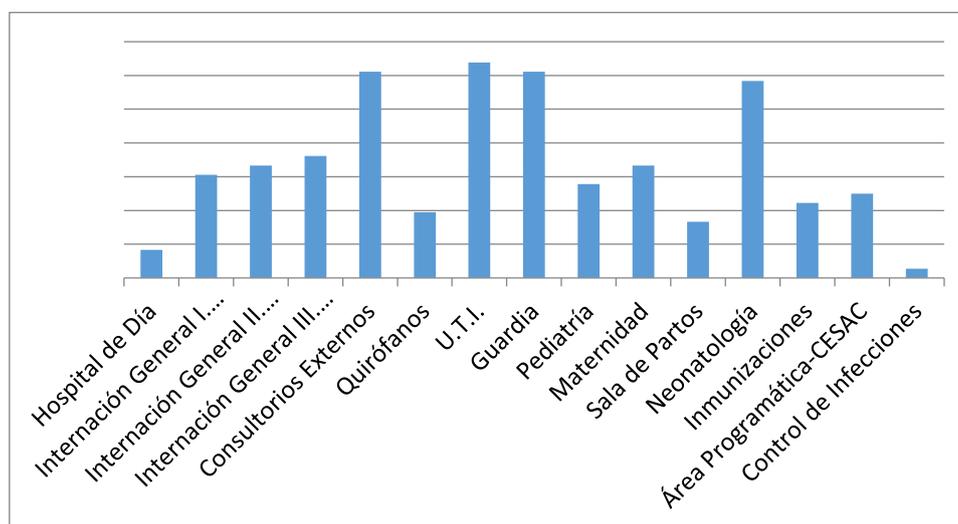
Distribución por cargo.

<b>Licenciados/as</b>	55	30,56%
<b>Enfermeros/as</b>	103	57,22%
<b>Auxiliares</b>	22	12,22%
<b>Total</b>	180	100,00%



**Distribución por Servicio.**

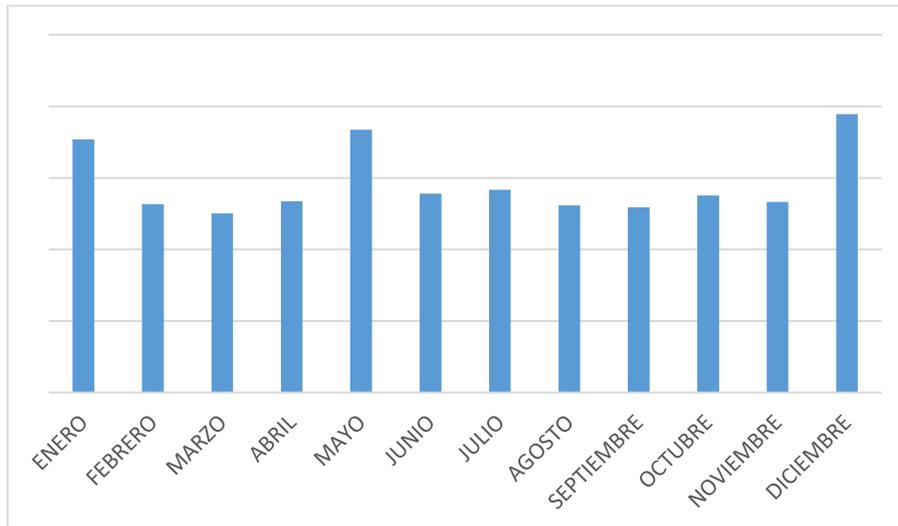
	Licenciados/as	Enfermeros/as	Auxiliares	Total	
Hospital de Día	1	0	2	3	1,67%
Internación General I. Miranda	3	7	1	11	6,11%
Internación General II. Mujeres	2	9	1	12	6,67%
Internación General III. Hombres	3	8	2	13	7,22%
Consultorios Externos	8	9	5	22	12,22%
Quirófanos	2	3	2	7	3,89%
U.T.I.	10	13	0	23	12,78%
Guardia	6	13	3	22	12,22%
Pediatría	1	8	1	10	5,56%
Maternidad	3	8	1	12	6,67%
Sala de Partos	3	2	1	6	3,33%
Neonatología	4	17	0	21	11,67%
Inmunizaciones	4	2	2	8	4,44%
Área Programática-CESAC	4	4	1	9	5,00%
Control de Infecciones	1	0	0	1	0,56%



Módulos de Enfermería. Año 2019

De acuerdo a la información recibida, el personal faltante del área se cubre con la realización de módulos, según se expresa a continuación:

Enero	1770
Febrero	1317
Marzo	1252
Abril	1337
Mayo	1837
Junio	1390
Julio	1418
Agosto	1307
Septiembre	1295
Octubre	1376
Noviembre	1333
Diciembre	1945
<b>Total año 2019</b>	<b>17577</b>



**VII . Situación de la Morgue**

Durante el año 2018 las Morgues de todos los Hospitales dependientes del GCBA, cambiaron su dependencia pasando del Servicio de Anatomía Patológica a la Jefatura de Departamento Técnico y al área Admisión y Egresos (**Anexo I Normativo RESOLUCIÓN N.º 405/MSGC/18** ).

**ESTADISTICA MORGUE**

**AÑO 2018**

	ADULTOS	NACIDOS MUERTOS	SEGMENTOS ANATOMICOS
ENERO	23	0	0
FEBRERO	17	3	0
MARZO	18	4	0
ABRIL	30	1	0
MAYO	11	0	1
JUNIO	32	0	3
JULIO	40	0	1
AGOSTO	33	0	0
SEPTIEMBRE	12	1	1
OCTUBRE	29	0	1
NOVIEMBRE	19	1	0
DICIEMBRE	20	0	0
SUBTOTAL	284	10	7

Total: 301

Se hace mención, que durante el periodo a auditar (2018) y hasta la actualidad, debido a la falta de mantenimiento de la cámara mortuoria del hospital, un cadáver transitó las etapas de descomposición no pudiendo ser trasladado a la nueva cámara mortuoria inaugurada a mediados de diciembre del año 2019. Por tal motivo, actualmente se encuentra el decisorio respecto de los restos, en manos del poder judicial que aún se encuentra en trámite (a noviembre de 2020), respecto de la consideración del caso y su traslado al cementerio municipal de corresponder.

Se remitió a esta auditoría en copia la siguiente documentación:

- 1)-NOTA-2019-18018266-GCABA-HGAVS con fecha del día 6/6/2019. Referencia: Pérdida de cámara mortuoria. (Desde la Dirección del Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield a la DGHOSP del Ministerio de Salud del Gobierno de la CABA).
- 2)-NOTA-2019-38643746-GCABA-DGHOSP con fecha el día 13/12/2019, desde la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud a la Dirección General de Legal y Técnica del Ministerio de Salud CABA.
- 3)-NOTA-2019-38635401-GCABA-HGAVS con fecha el día 13/12/19, referencia: funcionamiento de nueva cámara mortuoria HGAVS dirigida por el Hospital Vélez Sarsfield a la DGHOSP.

El Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield, solicitó a la Dirección de Hospitales del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, apoyo logístico y “temperamento a seguir” <sup>10</sup> dado el inminente colapso de la cámara mortuoria de dicha institución. (Textual de Nota).

Dicha solicitud, fue realizada por el Hospital con anterioridad, mediante reiteradas notas <sup>11</sup>, lo que motivó la NOTA N°2019-18018266 mediante la cual, se informó que la Cámara Mortuoria, no lograba mantener la temperatura adecuada, debido a la pérdida constante de gas según refieren en la nota, con el agravante, de que en su interior contiene los restos de una persona desde el día de su fallecimiento el 30/3/2018, a la espera de una resolución respecto del Juzgado Interviniente.

La Nota 2019-18018266 puntualmente refiere:

- En cuanto al cadáver : informa que se encuentra en su bolsa de óbito, en una bandeja con sus fluidos corporales sobrenadantes.
- Que la Cámara no puede lograr mantener la temperatura por debajo de los 10° grados y que se encuentra con desperfectos técnicos puntuales. (Pérdida de Gas), una temperatura insuficiente para retrasar el proceso de putrefacción dentro de las 24 horas y que el comienzo de fenómenos de proliferación bacteriana.
- En cuanto a los cadáveres que permanecen en guarda hacia las 48 horas, se constata, hedor en el recinto de la morgue que emanan de la cámara mortuoria, generando condiciones sanitarias y de salubridad para el equipo

<sup>10</sup> NO-2019-18018266-GCABA-HGAVS.

<sup>11</sup> (Precedentes de notas: NO-2019-12190962 del 17/4/2019 y NO-2019-15136959)

de salud y/o familiares como así también, para allegados entre otros actores del proceso de manipulación del cadáver.

Atento a lo expuesto, la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud de la CABA, remitió a la Dirección General de Legal y Técnica del Ministerio de Salud CABA el pedido realizado por el Hospital NOTA 2019-18018266-GCABA-HGAVS, a los efectos de esclarecer la situación del cadáver y no refiere a la reparación de la cámara mortuoria, girando los actuados mediante NOTA 2019-38643746-GCABA-DGHOSP. Solicitando que por intermedio de dicha Dirección General, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires: "arbitre los medios necesarios para que el Magistrado actuante decida sobre el caso en tratamiento."<sup>12</sup>

Durante el año 2019, se llevó a cabo la remodelación de la Morgue, y se ha provisto desde el GCBA, 2 módulos (cavas) de 3 puertas cada una, en uno de ellos, tiene una cava para cadáveres de obesos.

A propósito de la Pandemia COVID, el hospital cuenta con 5 Morgueros, personal que no existía hasta la fecha y que dependen directamente del Departamento Técnico.

El recinto cuenta con refrigeración indicada para este sector, tiene un espacio para guardar cajones de adultos y nacidos muertos, y su salida está sobre la calle Calderón de la Barca.

El circuito que se desarrolla para la llegada del óbito al sector, es por un pasillo técnico interno.

En el año 2018, el Hospital no contaba con Morgueros, por tal motivo, participaban de dicho circuito los camilleros quienes traían a la Morgue el cadáver y lo guardaban en la Cámara que cuenta con 4 bandejas.

La puerta de ingreso tiene un Sistema electrónico de "Registro de huellas digitales" del personal autorizado a tal fin, y que fue trasladado desde la anterior Morgue, situada en el sector de Anatomía Patológica.

Es de hacer notar que la Cámara Mortuoria, que aún está en el mismo lugar, es obsoleta y no mantenía la temperatura necesaria para la conservación de los cadáveres; motivo por el cual se solicita la realización de la nueva Morgue y una renovación de la Cámara.

Además, se agregó el Elevador hidráulico que facilita el guardado y conservación de los cadáveres, nacidos muertos y segmentos anatómicos.

<sup>1212</sup> Juzgado Contencioso Administrativo N°5. Primera Instancia. Secretaria N°9.

Nueva Cámara Mortuoria para el Hospital:

Mediante la NOTA-2019-38635401-GCABA-HGAVS del 13/12/19, el Hospital Vélez Sarsfield remitió a la DGHOSP la siguiente información:

- Que en el día de la fecha de comunicación (13/12/19), se inauguraba una nueva cámara mortuoria con 6 bandejas y elevador de camillas.
- En referencia a la antigua cámara mortuoria, informó que solo contiene el cuerpo avanzado en estado de desintegración de una persona, cadáver judicializado a través del Juzgado Contencioso Administrativo N°5, Primera Instancia, Secretaria N° 9.
- Desaconsejando la Dirección del Hospital Vélez Sarsfield, el traslado de los restos del cadáver referido ut supra a la nueva cámara mortuoria, atento a que implicaría un alto riesgo de contaminación en el tramo que existe entre la antigua morgue y la nueva sala de morgue. Refiriendo como única opción que los restos egresen de la puerta de la antigua morgue hacia la vía pública, ya sea para ser llevados por la Dirección General de Cementerios o bien por la unidad de Traslados de la Morgue Judicial.
- Asimismo, el Hospital informo que se dispone a mantener con su mínimo funcionamiento la antigua cámara morgue por la necesidad de contener exclusivamente los restos de del cadáver mencionado y que tras su egreso con la bandeja de contención, se apagaría definitivamente el suministro de energía a la antigua cámara mortuoria.

**VIII. Relevamiento del Equipamiento Medico**

Por Nota AGCBA N° 817/20 a la Dirección General de Coordinación Tecnologías y Financiamiento en Salud se solicitó información sobre el 2018 referida al Equipamiento Médico del Hospital.



En base a la información recibida, se elaboraron los siguientes cuadros:

Cantidad	Tipo	Operativo	No operativo	% operatividad
2	Arco en C	2		100%
14	Bombas de infusión	7	7	50%
3	Camillas	3		100%
1	Centrifuga de Mesa	1		100%
1	Criostato	1		100%
2	Cunas radiantes	2		100%
8	Desfibriladores	7	1	
6	Ecógrafos	6		100%
7	Electrobisturíes	7		100%
3	Electrocardiógrafos	3		100%
3	Estación de anestesia	3		100%
4	Esterilizadoras	4		100%
1	Fibrobroncoscopio	1		100%
1	Fuente de luz	1		100%
2	Impresoras húmedas	2		100%
7	Incubadoras	7		100%
1	Mamógrafo	1		100%
5	Mesas de cirugía	5		100%
1	Monitor de signos vitales	1		100%
8	Monitores fetales	5	3	62.5%
7	Monitores multiparamétricos modulares	7		100%
14	Monitores multip. preconfigurados	8	6	57.14%
1	Oftalmoscopio	1		100%
2	Oxímetros de pulso de mesa	2		100%
1	Respirador de transporte	1		100%
3	Respiradores para cuidados críticos	3		100%
2	Rx Fijos	2		100%
2	RX Rodantes	2		100%

4	Scialíticas de techo	4		100%
1	Seriógrafo	1		100%
3	Sillones para odontología	3		100%
3	Torres de endoscopía	2	1	66,66%
1	Torre de laparoscopía	1		100%
1	Transductor	1		100%
1	Videocolonoscopio	1		100%
1	Videoduodenoscopio	1		100%
1	VideogastroscoPIO	1		100%
<b>128</b>		<b>110</b>	<b>18</b>	<b>85,93%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información recibida por Nota AGCBA N° 817/20 de la Dirección General de Coordinación Tecnologías y Financiamiento en Salud

El equipamiento médico se haya operativo en un 85,93%

Circuito de recepción del equipamiento:

Se realiza de la siguiente manera:

- El ingeniero coordina la fecha de entrega con el Servicio Médico de destino y con la empresa adjudicataria.
- Al momento de la entrega, el ingeniero constata marca, modelo y cantidad de los equipos recibidos, así como sus accesorios, respecto a la oferta económica adjudicada, Orden de Compra y su correspondientes remitos.
- Una vez instalado, el profesional médico responsable y el ingeniero prestan conformidad al correcto funcionamiento del equipo. Desde este momento se implementa un intervalo de tiempo de prueba del correcto funcionamiento del equipo, a partir del cual se confecciona el Acta de Recepción Definitiva (ARD). Este documento establece el inicio de garantía técnica estipulado por pliego y dispara la confección del Parte de Recepción Definitiva (PRD).

Criterios de evaluación:

El ingeniero evalúa el parque instalado que posee en su hospital utilizando los siguientes criterios:

a) Equipamiento Médico **CON** contrato de Mantenimiento Preventivo Correctivo (MPC) y **SIN** fecha de fin de soporte técnico (EOS). Se recomienda continuar utilizando estos equipos y fiscalizar el plan de mantenimiento contratado.

b) Equipamiento Médico **CON** contrato de Mantenimiento Preventivo Correctivo (MPC) y **CON** fecha de fin de soporte técnico (EOS). Se recomienda planificar su recambio de manera programada y de acuerdo a las fechas informadas por los proveedores. Hasta el cumplimiento de la fecha de EOS se recomienda continuar utilizando estos equipos y fiscalizar el plan de mantenimiento contratado.

c) Equipamiento Médico **SIN** contrato de Mantenimiento Preventivo Correctivo (MPC) y **CON** una antigüedad **menor o igual** a 10 años desde su instalación. Este equipamiento se corresponde con tecnologías que requieren servicio técnico a demanda (monitores, cardiodesfibriladores, oxímetros, etc.). Se recomienda continuar utilizando estos equipos. En caso de requerirse una reparación, se deberá contratar a través del servicio oficial de la marca. Si esto último no fuera posible, se deberán evaluar las alternativas correspondientes.

d) Equipamiento Médico **SIN** contrato de Mantenimiento Preventivo Correctivo (MPC) y **CON** una antigüedad **mayor** a 10 años desde su instalación. Se recomienda planificar su recambio de manera programada y priorizando la criticidad del equipo.

#### Antigüedad del Equipamiento Medico

El cuadro siguiente muestra el equipamiento médico con una antigüedad mayor a 10 años:


UBICACIÓN	TIPO	SUBTIPO	MARCA	MODELO	FECHA	ESTADO
Quirofano	Torre de endoscopia		Olympus	Sin dato	1/1/2000	Operativo
Quirofano	Torre de endoscopia		Fujinon	Sin dato	1/1/1997	No operativo
Maternidad	Monitor fetal		Corionik	CM 2.0	30/6/2009	No operativo
Maternidad	Monitor fetal		Corionik	CM 2.0	30/6/2009	No operativo
UTI NO COVID	Respirador para cuidados críticos	Adulto-pediátrico	Maquet	Servo-S	1/1/2009	Operativo
UTI	Monitor multiparamétrico preconfigurado	Preconfigurado Cinco parámetros	Mindray	PM 9000	30/9/2008	No operativo
Ecografía	Ecógrafo	Doppler Color Radiológico General	Philips	HD 11	1/1/2008	Operativo
GUARDIA NO COVID	Desfibrilador	Monofásico	E&M	C-12	31/10/2007	Operativo
UTI COVID	Desfibrilador	Monofásico	E&M	C-12	1/1/2007	Operativo
Neonatología	Incubadora	con servocontrol	Medix	Natal Care	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Incubadora	con servocontrol	Medix	Natal Care	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Incubadora	con servocontrol	Medix	Natal Care	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Incubadora	con servocontrol	Medix	Natal Care	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Incubadora	con servocontrol	Medix	Natal Care	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Oxímetro de pulso de mesa		Medix	Oxi-3 Plus	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Oxímetro de pulso de mesa		Medix	Oxi-3 Plus	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Cuna radiante		Medix	SM-401A	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Cuna radiante		Medix	SM-401A	29/12/2006	Operativo
Neonatología	Incubadora	para transporte Inter-hospitalario	Medix	TR-306	29/12/2006	Operativo
Obstetricia	Monitor fetal		Corionik	CM 2.0	31/10/2005	No operativo
Ecografía	Ecógrafo	Doppler Color Radiológico General	Sonosite	180 Plus	31/8/2004	Operativo

Sala de Proced./ Quirófano	Electrobisturí		Conmed	Excalibur Plus	30/9/2002	Operativo
Sala de Proced./ Quirófano	Electrobisturí		Conmed	Excalibur Plus	30/9/2002	Operativo
Maternidad	Mesa de cirugía	Radiopaca Hidráulica	Pettinari	Mesa para Parto	31/8/2001	Operativo
Neonatología	Bombas de infusión	a jeringa	Razel	A 99	30/6/2001	No operativo
Neonatología	Bombas de infusión	a jeringa	Razel	A 99	30/6/2001	No operativo
Neonatología	Bombas de infusión	a jeringa	Razel	A 99	30/6/2001	No operativo
Mamografía	Mamógrafo	Con Estereotaxia	GBA	MAMOGRAF HF 2000	1/2/2001	Operativo
Partos	Incubadora	con servocontrol	Medix	PC-305	1/1/2001	Operativo
Quirofono	Electrobisturí		Minicomp	Urosystem 400++	31/7/2000	Operativo
Quirofono	Fibrobroncoscopio		Olympus	BF-1T20D	1/1/2000	Operativo
Quirofono	Mesa de cirugía	Fluoroscópica Hidráulica	Mediland	Smart P2000	30/11/1995	Operativo
Neonatología	Bombas de infusión	a jeringa	Razel	A 99	31/8/1995	No operativo
Neonatología	Bombas de infusión	a jeringa	Razel	A 99	31/5/1995	No operativo
Radiología	Rx Fijo	Mesa radiológica con Potter Bucky	GE	MPG-50	31/5/1994	Operativo
Radiología	Seriógrafo		GE	Prestilix 1600	31/5/1994	Operativo
UTI	Desfibrilador	Monofásico	Bexen	Reanibex 3	1/1/1994	No operativo
Radiología	Arco en C	con IDI Ánodo Fijo	GE	Stenoscop	28/2/1993	Operativo
UTI COVID	RX Rodante	Analógico	GE	AMX4	28/2/1993	Operativo
Quirófano	Torre de laparoscopia		Karl Storz	Sin dato	1/1/2008	Operativo
Odontología	Sillón para odontología		Denimed	Sin dato	1/1/2000	Operativo
Odontología	Sillón para odontología		Denimed	Sin dato	1/1/2000	Operativo
Odontología	Sillón para odontología		Denimed	Sin dato	1/1/2000	Operativo
Esterilización	Esterilizadoras	por calor seco	MMM-Group	Venticell 111 STD	19/12/2013	Operativo

Esterilización	Esterilizadoras	por calor seco	Hogner	No visible	1/1/1983	Operativo
Esterilización	Esterilizadoras	por calor seco	Hogner	No visible	1/1/1983	Operativo
GUARDIA NO COVID	Electrocardiógrafo	3 canales	NIKON KOHDEN	ECG-9620L	31/8/2004	Operativo
UTI COVID	Electrocardiógrafo	3 canales	NIKON KOHDEN	ECG-9620L	30/9/2008	Operativo

Fuente: Elaboración propia en base a información recibida por Nota AGCBA N° 817/20 de la Dirección General de Coordinación Tecnologías y Financiamiento en Salud

Del total de equipamiento con una antigüedad de 10 años o más, el 22,9 % se encontraba no operativo.

El cuadro siguiente muestra las Empresas bajo contrato de Mantenimiento Correctivo y Preventivo y los equipos atendidos durante el año 2018:

Proveedor	Tipo	Cantidad
Drager	Mesa de Anestesia	1
Electromedik	Eq Rx odontológico	1
Electromedik	Sillón odontológico	3
Rayos GBA	Radiología Sistemas de Mamografía	1
Jaej	Mesa de anestesia	1
Medix	Incubadora	7
Medix	Oxímetro	2
Medix	Servocuna	2
Tecme	Respirador	2
Jaej	Monitor Multiparamétrico	1
José Luis Morena	Procesadora de placas radiográficas	1

Fuente: Elaboración propia en base a información recibida por Nota AGCBA N° 817/20 de la Dirección General de Coordinación Tecnologías y Financiamiento en Salud

De la información aportada sobre el equipamiento del Hospital, se desprende que existe un porcentaje alto de equipamiento clasificado como operativo. Asimismo, existe aparatología que supera los 10 años de antigüedad que se encuentra bajo contrato de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de diferentes empresas.

Como debilidad se pudo establecer la existencia de equipamiento médico con una antigüedad de 10 años o menos, que se encuentra operativo y sin mantenimiento preventivo y correctivo. La realización de una auditoría de gestión, permitiría evaluar y verificar la importancia e impacto que tiene esta situación en la atención de pacientes.

### **IX) Comité Residuos Patogénicos**

El Comité de Residuos Patogénicos se encuentra actualmente integrado por una Lic. en enfermería. No cuenta con Libro de Actas ni Libro de Ordenes que debe proporcionar la empresa tercerizada. Las tareas las desempeña sin contar con un lugar específico de trabajo.

La empresa encargada de la gestión interna de los residuos patogénicos es SEHOS. S.A

#### **Circuito**

El primer recorrido de retiro de residuos patogénicos, se realiza durante las primeras horas de la mañana y luego al mediodía, a la tarde y en horario nocturno. Incluso también cumplen retiros a demanda.

No existe local de acopio intermedio, la gestión de recolección es directa al local de acopio final.

En cuanto a los carros de transporte interno, la empresa cuenta con carros de plástico, con ruedas y tapa. Los referidos son de uso exclusivo para residuos patogénicos.

Al momento del procedimiento in situ, no contaban con el logo de identificación.



En su interior, se encontraban trasportando bolsas rojas con residuos patogénicos, rotuladas y con precinto. Destinadas en su recorrido al local de depósito final.

En cuanto a la vestimenta del personal afectado al transporte de residuos, al momento del procedimiento se constató que cuentan con todos los elementos de protección e higiene para realizar su actividad.

La ruta de recolección de residuos se inicia desde el local de acopio ubicado sobre el sector de Elpidio González, y se prioriza la recolección de residuos de los sectores de internación y quirófanos para luego pasar por el resto de las áreas para el recorrido se utiliza un ascensor ubicado en planta baja (Hall central).

El Hospital no cuenta con ascensor exclusivo para el transporte de los residuos patogénicos.

Detalle local de acopio.

El local de acopio de residuos patogénicos fue remodelado durante el año 2019/2020.

El mencionado, cuenta con iluminación germicida. Ventilación. Mosquitero. Paredes de superficie de fácil lavado. Rejilla.

En cuanto a la accesibilidad es buena. Atento a que da a una calle lateral Elpidio González, por donde son retirados los residuos para realizar su tratamiento ambiental.

Cuentan con logo de identificación externa y Matafuegos.

Al momento del procedimiento de auditoría, se encontró cerrado con llave como establece la normativa.

Los contenedores en su interior se encontraban limpios pero sin logo ni señalética. (10 unidades) Algunos con tapas y otros no. Bolsas precintadas.

Cuentan con balanza.

A continuación se detalla la producción de residuos patogénicos del hospital Vélez Sarsfield mes por mes en el año 2018.

Enero: 2075

Febrero: 1815

Marzo: 2380 (Error en la suma de kilos diarios) En la planilla consta 2230.

Abril: 2170

Mayo: 2160

Junio: 2230  
Julio: 2330  
Agosto: 2375  
Septiembre: 2224  
Octubre: 2751 Error en la planilla. Consta 2666.  
Noviembre: 2710  
Diciembre: 2310. Error en la planilla consta 2148

De la información remitida se pudo establecer que en las planillas correspondientes a los meses de marzo, octubre y noviembre, el hospital no realizó una correcta suma en los kilos de residuos mensuales registrados.

El Hospital Velez en el año 2018 produjo 27.530 kilos de residuos patogénicos.

El Hospital no cuenta con Certificado de Aptitud Ambiental. Tiene iniciado los trámites respectivos en APRA.

Residuos patogénicos: 2015-04617857/DGET

Residuos peligrosos: 2015-04362979

## X) Debilidades

### 1) Área Administrativa

1. Existe un número elevado (12 agentes de un total de 17) de personal a cargo con funciones de conducción. Durante el 2018 no se realizaron designaciones de Personal de Escalafón General (Administrativos y Servicios Generales).
2. En lo que respecta a la estructura y según Organigrama informado, el Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield no refleja la modificación propuesta según Anexo III del Decreto 260/12 (una Gerencia Operativa y una sola Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales) ya que el área de Recursos Humanos es un Departamento y Servicios Generales está a nivel de División.

## **2) Unidad Consultorios Externos**

- No cuenta Consultorio de Atención Inmediata (Solicitado y aprobado por CATA desde 2006) ni Consultorio de Orientación
- No existe Historia Clínica Unificada
- Demanda insatisfecha: si bien se informó que” asciende a un 20%” no cuentan con indicadores cuantitativos que permitan verificarla.
- Equipamiento, Infraestructura y Mantenimiento:

No fueron reemplazados los teléfonos y tensiómetros de pared que sufrieron roturas desde la inauguración de los CCEE en 2007.

No cuenta con mantenimiento preventivo la totalidad del equipamiento

Las sillas para pacientes y profesionales fueron provistas en 2007 y se encuentran deterioradas o dadas de baja

## **3) División Estadística**

Falta de personal administrativo en Consultorios Externos, Admisión y Egreso y en Archivo.

## **4) División Servicio Social**

Falta en la estructura la Sección Internación (existente en otros hospitales)

## **5) Situación de la Morgue**

Debido a la falta de mantenimiento de la cámara mortuoria del hospital, durante el periodo a auditar (2018) y hasta la actualidad, un cadáver transitó las etapas de descomposición no pudiendo ser trasladado a la nueva cámara mortuoria inaugurada a mediados de diciembre del año 2019. Por tal motivo, actualmente se encuentra el decisorio respecto de los restos, en manos del poder judicial que aún

se encuentra en trámite (a noviembre de 2020), respecto de la consideración del caso y su traslado al cementerio municipal de corresponder.

#### **6) Cesac N° 36**

- Espacio físico insuficiente
- Escasa cantidad de horas de Odontología

#### **7) Equipamiento**

- El equipamiento médico no se encontraba operativo en un 14%
- Del total de equipamiento con una antigüedad de 10 años o más, el 22,9 % se encontraba no operativo.
- De la documentación recibida sobre equipamiento médico no se pudo acceder a una información completa que permitiera discriminar cuales contaron con mantenimiento preventivo y/o correctivo durante el 2018

#### **8) Residuos Patogénicos**

- El Hospital no cuenta con Certificado de Aptitud Ambiental.
- El Comité de Residuos Patogénicos se encuentra integrado por una sola persona ( Lic. en enfermería) y no cuenta con un espacio físico específico de trabajo.
- No cuenta con libro de actas
- Durante el 2018 se verificó en las planillas de producción de residuos, errores en la suma de kilos diarios generados.



## Conclusión

El actual Proyecto de Informe de Relevamiento se llevó a cabo en gran medida en el contexto de la Pandemia de Covid-19 y en el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297/20. Las tareas de relevamiento se efectuaron en base a información recibida y las modalidades de trabajo utilizadas fueron virtuales. Por tal motivo, a fin de corroborar la realización de las obras edilicias que se han venido desarrollando en el efector, se hace necesaria la implementación de una auditoría de gestión a fin de evaluar la nueva estructura edilicia y las debilidades relevadas.

Un tema que resalta es la situación de la Morgue del Hospital, dado que por la falta de mantenimiento de la cámara mortuoria, durante el periodo auditado (2018) y hasta la actualidad, un cadáver transitó las etapas de descomposición no pudiendo ser trasladado a la nueva cámara mortuoria inaugurada a mediados de diciembre del año 2019. Esta falencia apunta principalmente al Ministerio de Salud, ya que se verificó en el efector documentación respaldatoria sobre los reclamos efectuados en tiempo y forma.

Finalmente, el relevamiento evidenció la existencia de una organización informal, que no cumple con el organigrama aprobado según Decreto 260/12, un número elevado de personal a cargo con funciones de conducción, dificultades edilicias, de equipamiento y de nombramiento de recursos humanos en algunas áreas.

**ANEXO I**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018 - 2019  
“HOSPITAL DR. DALMACIO VELEZ SARSFIELD”**


Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 220 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel. 3754-3700

<b>Licitaciones Públicas realizadas según Plan Anual de Compras 2018</b>			
<b>"Hospital Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield"</b>			
<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Bien del Servicio</b>	<b>Total por Objeto del Gasto</b>	<b>Total Plan Anual Compras 2018</b>
2.5.9.0. Otros No Especificados	Drogas Puras	\$ 1.135.784,00	
	Anticuerpos	\$ 668.055,00	
	Reactivos	\$ 2.682.025,00	
	Virus de Determinación	\$ 1.373.260,60	
	Hemostasia	\$ 497.925,00	
	Troponina	\$ 718.836,00	
	Medios de Cultivo	\$ 357.665,00	
	Gases en sangre	\$ 659.165,00	
	Hemograma	\$ 659.165,00	
	Monodiscos	\$ 141.698,00	
	Reactivos Endocrinológicos	\$ 883.642,00	
	Colorantes	\$ 182.300,00	
	Placa Preparada	\$ 462.860,00	
	Neferometría	\$ 315.586,00	
	Gases iones	\$ 673.250,00	
	Bacteriología	\$ 420.780,00	
Proteinograma	\$ 266.495,00		
		<b>\$ 12.098.491,60</b>	<b>\$ 12.098.491,60</b>
2.5.2.0. Productos Farmacéuticos	Medicamentos	\$ 955.263,60	
	Compuestos Orgánicos	\$ 2.257.883,30	
	Materiales Biomédicos	\$ 1.693.033,00	
	Nutroterápicos	\$ 1.869.761,00	
	Química Clínica	\$ 3.244.227,00	
		<b>\$ 10.020.167,90</b>	<b>\$ 10.020.167,90</b>
2.9.5.0. Útiles menores médicos	Suturas	\$ 1.333.234,00	
	Materiales Biomédicos	\$ 1.482.642,00	
	Alimentación Parenteral	\$ 1.118.292,00	
	Material Descartable	\$ 1.297.411,00	
	Material Descartable	\$ 1.299.784,00	
	Material Descartable	\$ 960.785,00	
	Ortopedia y Traumatología	\$ 1.412.423,00	
		<b>\$ 8.904.571,00</b>	<b>\$ 8.904.571,00</b>
2.9.1.0. Elementos de Limpieza	Artículos de Limpieza	\$ 1.238.079,00	
		<b>\$ 1.238.079,00</b>	<b>\$ 1.238.079,00</b>
2.9.2.0. Útiles de escritorio	Artículos de Escritorio	\$ 1.650.407,50	
		<b>\$ 1.650.407,50</b>	<b>\$ 1.650.407,50</b>
2.2.2.0. Prendas de vestir	Uniformes de Personal	\$ 1.097.383,00	
		<b>\$ 1.097.383,00</b>	<b>\$ 1.097.383,00</b>
3.3.3.0. Servicio de Mantenimiento	Reparaciones	\$ 487.300,00	
	Servicio y Mantenimiento	\$ 1.500.000,00	
		<b>\$ 1.987.300,00</b>	<b>\$ 1.987.300,00</b>
3.2.2.0. Alquiler de Instrumental	Alquiler de Equipos	\$ 842.000,00	
		<b>\$ 842.000,00</b>	<b>\$ 842.000,00</b>
3.5.2.0. Servicio Médico	Servicio de Dosimetría	\$ 32.000,00	
		<b>\$ 32.000,00</b>	<b>\$ 32.000,00</b>
3.1.5.0. Servicio de Correo	Servicio de Correo	\$ 60.000,00	
		<b>\$ 60.000,00</b>	<b>\$ 60.000,00</b>
<b>TOTALES GENERALES</b>			<b>\$ 37.930.400,00</b>

**“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”**

Objeto del Gasto	Bien del Servicio	Totales por Objeto del Gasto	Total Plan Anual Compras 2019	Total Plan Anual Compras 2018	Diferencia Plan 2019/Plan 2018	Porcentaje variación 2018 /2019
2.5.9.0. Otros No Especificados	Drogas Puras	\$ 1.476.519,00				
	Anticuerpos	\$ 868.471,50				
	Reactivos	\$ 2.486.632,50				
	Virus de Determinad	\$ 1.785.238,00				
	Hemostasia	\$ 647.302,50				
	Troponina	\$ 934.487,00				
	Medios de Cultivo	\$ 1.464.964,50				
	Gases en sangre	\$ 856.914,50				
	Hemograma	\$ 856.914,50				
	Monodiscos	\$ 476.207,00				
	Reactivos Endocrinológicos	\$ 1.148.738,00				
	Colorantes	\$ 236.990,00				
	Placa Preparada	\$ 601.718,00				
	Nefelometría	\$ 1.411.046,00				
	Gases iones	\$ 875.225,00				
Bacteriología	\$ 547.014,00					
Proteinograma	\$ 346.443,00					
		<b>\$ 17.020.825,00</b>	<b>\$ 17.020.825,00</b>	<b>\$ 12.098.491,60</b>	<b>\$ 4.922.333,40</b>	<b>40,69%</b>
2.5.2.0. Productos Farmacéuticos	Medicamentos	\$ 1.046.316,00				
	Compuestos Orgánic	\$ 2.003.684,00				
	Materiales Biomédic	\$ 1.500.000,00				
	Nutroterápicos	\$ 1.670.000,00				
	Química Clínica	\$ 4.200.000,00				
		<b>\$ 10.420.000,00</b>	<b>\$ 10.420.000,00</b>	<b>\$ 10.020.167,90</b>	<b>\$ 399.832,10</b>	<b>3,99%</b>
2.9.5.0. Útiles menores médicos	Suturas	\$ 1.099.880,00				
	Materiales Biomédic	\$ 1.779.171,00				
	Alimentación Parent	\$ 1.341.950,00				
	Material Descartable	\$ 1.556.893,00				
	Material Descartable	\$ 2.560.000,00				
	Material Descartable	\$ 1.152.000,00				
	Ortopedia y Traumat	\$ 3.065.281,00				
		<b>\$ 12.555.175,00</b>	<b>\$ 12.555.175,00</b>	<b>\$ 8.904.571,00</b>	<b>\$ 3.650.604,00</b>	<b>41,00%</b>
2.9.1.0. Elementos de Limpieza	Artículos de Limpiez	\$ 710.000,00				
		<b>\$ 710.000,00</b>	<b>\$ 710.000,00</b>	<b>\$ 1.238.079,00</b>	<b>-\$ 528.079,00</b>	<b>-42,65%</b>
2.9.2.0. Útiles de escritorio	Artículos de Escritori	\$ 1.945.500,00				
		<b>\$ 1.945.500,00</b>	<b>\$ 1.945.500,00</b>	<b>\$ 1.650.407,50</b>	<b>\$ 295.092,50</b>	<b>17,88%</b>
2.2.2.0. Prendas de vestir	Uniformes de Person	\$ 992.000,00				
		<b>\$ 992.000,00</b>	<b>\$ 992.000,00</b>	<b>\$ 1.097.383,00</b>	<b>-\$ 105.383,00</b>	<b>-9,60%</b>
3.3.3.0. Servicio de Mantenimien	Reparaciones	\$ 878.000,00				
	Servicio y Mantenim	\$ 1.689.320,00				
		<b>\$ 2.567.320,00</b>	<b>\$ 2.567.320,00</b>	<b>\$ 1.987.300,00</b>	<b>\$ 580.020,00</b>	<b>29,19%</b>
3.2.2.0. Alquiler de Instrumental	Alquiler de Equipos	\$ 1.110.000,00				
		<b>\$ 1.110.000,00</b>	<b>\$ 1.110.000,00</b>	<b>\$ 842.000,00</b>	<b>\$ 268.000,00</b>	<b>31,83%</b>
3.5.2.0. Servicio Médico	Servicio de Dosimet	\$ 66.000,00				
		<b>\$ 66.000,00</b>	<b>\$ 66.000,00</b>	<b>\$ 32.000,00</b>	<b>\$ 34.000,00</b>	<b>106,25%</b>
3.1.5.0. Servicio de Correo	Servicio de Correo	\$ 60.000,00				
		<b>\$ 60.000,00</b>	<b>\$ 60.000,00</b>	<b>\$ 60.000,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTALES GENERALES</b>			<b>\$ 47.446.820,00</b>	<b>\$ 37.930.400,00</b>	<b>\$ 9.516.420,00</b>	<b>25,09%</b>

## ANEXO II NORMATIVO

**A) Licitación Pública N°42 /SIGAF/2018.** Obra Nueva. Guardia Nueva y relocalización del jardín maternal, remodelación área administrativa e imágenes en el Hospital Vélez Sarsfield.

### NORMATIVA:

- Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1254-GCABA/08
- Ley N° 2095 (Ley de Compras y Contrataciones. Modificatorias y complementarias).
- Expediente Electrónico N° 2.268.827/MGEYA-DGRFISS/2018.
- Resolución N° 2018/429/MSGC. Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Resolución N° 2018/430/MSGC. Modifica art. 2 de Resolución N° 2018/429/MSGC.
- Resolución N° 2018/2088/MSGC. Adjudicación.
- Resolución N°2020/GCAB-MSGC/2020. Ampliación de plazo de obra.

### ANÁLISIS:

Atento a la “necesidad de efectuar un nuevo edificio como así también la remodelación de un sector del Hospital, a fin de disponer del recurso físico adecuado para dar respuesta a la demanda y al nivel de complejidad requerido para la atención de Urgencias y de las áreas administrativa y de imágenes del Efecto”<sup>13</sup>, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la Memoria Descriptiva y los Planos y Planillas y Anexos, para la realización de la obra “GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDÍN MATERNAL, REMODELACIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARFIELD” sito en la calle Calderón de la Barca N° 1550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada para la realización de la contratación de la obra de referencia <sup>14</sup>.

Llamando a Licitación Pública N°42 /SIGAF/2018 al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, y fijó fecha para la celebración del acto de apertura de ofertas el día 2 de mayo de 2018 a las 11:00 horas.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Considerandos de la Res. 2018-429-MSGC

<sup>14</sup> Res. 2018/429/MSGC Art.1 (1/3/2018)

<sup>15</sup> Res. 2018/429/MSGC Art 2. Res. N° 2018/430/MSGC (Modificatoria)

Dicha Licitación tramitó mediante el Expediente Electrónico N° 2.268.827/MGEYA-DGRFISS/2018.

Mediante la Resolución 791/MSGC/2018, en atención a diversas consultas por las firmas interesadas, y solicitud de prórrogas de las mismas para la presentación de propuestas, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud emitió una Circular mediante la cual se da respuesta a muchas consultas como así también, se informo que dada la complejidad de la obra, se encuentra en trámite la postergación del acto de apertura de ofertas, por lo que teniendo en cuenta las aclaraciones se aprobó la Circular N° 1 Con Consulta suscripta bajo Circular Aclaratoria N° PLIEG-11237636-DGRFISS-2018. <sup>16</sup> Postergándose la fecha de celebración del acto de apertura de ofertas fijada por el Artículo 2° de la Resolución N° 429-MSGC/18, saneada por Resolución N° 430-MSGC/18, fijando nueva fecha a tal efecto para el día 9 de mayo de 2018, a las 11:00 horas.<sup>17</sup>

Con fecha 9 de mayo de 2018 a las 11:00 hs. se realizó el acto de apertura de sobres, para el cual se presentaron las siguientes ofertas las empresas:

- SUNIL S.A. (CUIT N° 30-51635424-7), por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 198.200.000.-)
- HENISA SUDAMERICANA S.A. (CUIT N° 33-66821775-9) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 158.512.458,93).
- TALA CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-70826798-4) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCO (\$ 131.444.005,00);
- DEL SOL S.R.L. (CUIT N° 30-62554763-2) - DYSCON S.A. (CUIT N°30-70950248-0) U.T. (no registrada) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVEMILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 159.636.327,89);
- SEHOS S.A. (CUIT N° 30-64982070-4) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 152.851.031,77); -

<sup>16</sup> Res. 791/MSGC/2018. Art. 1

<sup>17</sup> Res. 791/MSGC/2018 Art. 2

- TEXIMCO S.A. (CUIT N° 30-64008725-7) por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$145.471.131,67);
- EDIFICADORA TAURO S.A. (CUIT N° 30-59228716-8) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 159.776.787,36)
- TECMA S.A. (CUIT N° 30-62386652-8) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$ 138.720.738,13);
- VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-55343356-4) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 153.764.530,07)
- TECHNICAL AMBIENTAL S.R.L. (CUIT N° 30-71157465-0) por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SEIS CENTAVOS (\$ 127.410.410,06)
- GRUPO VIARSA S.A. (CUIT N° 30-71420766-7) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$130.431.428,87), labrándose el Acta de Apertura N° 46/2018.

**B) RESOLUCIÓN N.º 405/MSGC/18**

Artículo 1º.- Establécese que las morgues hospitalarias del subsistema de salud público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrán dependencia funcional y administrativa del Departamento Técnico de los efectores.

Artículo 2º.- Declárese que la fiscalización funcional de las morgues será realizado por el área de Admisión y Egresos de los hospitales. (23 de febrero de 2018)

Anteriormente a esa fecha la dependencia le pertenecía al Servicio de Anatomía Patológica.


**ANEXO III Orden de Contrato de Obra y Adicionales**

Seguidamente se expone la Orden de Contrato de Obra, bajo el N° 668/2018 con fecha 01/10/2018, verificándose también la imputación presupuestaria.

<b>ORDEN DE CONTRATO DE OBRA</b>					
Número: 668				Ejercicio:	2018
Fecha:	1/10/2018				
OBRA N°:	10569	Guardia Nueva, relocalización jardín maternal y remodelación área administrativa e Imágenes			
JURISDICCION:	40	MINISTERIO DE SALUD			
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>					
Licitación Pública		Número: 42		Ejercicio:	2018
ACTUADO N°:	DGRFISS - EXP - 2268827 / 2018				
ACTO DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Ministerial - 2088/2018 del 28/09/2018				
ADJUDICATARIO:	<b>TALA CONSTRUCCIONES S.A.</b>				
<b>DETALLE ORDEN DE CONTRATO DE OBRA</b>					
Monto Adjudicado:	\$131.444.005,00	Ciento treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cinco pesos			
Plazo Garantía:	365 Días				
Plazo Ejecución:	900 Días				
Plazo Certificación:	30 Días				
<b>IMPUTACION PRESUPUESTARIA</b>					
Ejercicio	Jur.	Inciso	P.Ppal.	P.Parcial	Importe en \$
2018	40	4	2	1	4.259.837,62
2019	40	4	2	1	64.350.366,94
2020	40	4	2	1	62.833.800,44

Cabe aclarar que se han verificado y constatado los ítems adjudicados de la Orden de Contrato de Obra, los que arrojan la suma de \$ 131.444.005,00 (Ciento treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cinco pesos).

Se deja constancia que según lo informado por la DGRFISS, los recursos asignados se utilizaron exclusivamente para esta obra, como lo refleja su imputación presupuestaria. En este sentido, se nos informó que no se han gestionado modificaciones presupuestarias.

Si bien la siguiente información está fuera del objeto de Auditoría por haberse llevado a cabo en los ejercicios 2019 y 2020, se considera complementaria del análisis realizado anteriormente.

A continuación, se exponen los adicionales de obra, según documentación entregada por la DGRFISS.

Adicionales de Obra:

Adicional N° 1: A través de la Resolución N° 2019-479-GCABA-SSASS, de fecha 05/12/2019, se constata que el Subsecretario Administración del Sistema de Salud aprueba el Adicional N° 1, que contempla el Balance de Economías y Demasías N° 1 de la Obra: “GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDIN MATERNAL, REMODELACIÓN AREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD” consistentes en las modificaciones del jardín maternal de la obra, encomendada a la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A., conformado por demasías por pesos seiscientos cuatro mil trescientos ochenta y nueve con dieciocho centavos (\$604.389,18) y economías por pesos ciento cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$145.248,84), resultando un monto final de pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta con treinta y cuatro centavos (\$459.140,34), representando una incidencia en el contrato del cero con treinta y cinco por ciento (0,35%), con una incidencia total en el contrato que asciende a cero con treinta y cinco por ciento (0,35%).

Se ha verificado además, que la Dirección General Recursos Físicos en Salud manifiesta su conformidad al informe de inspección de obra realizado en relación al Adicional N° 1 - Balance de Economías y Demasías N° 1 y que dicha Dirección General manifiesta, que los trabajos cuya aprobación se propicia guardan relación directa con el objeto del contrato y resultan necesarias a los fines de dar cabal cumplimiento al mismo.

Se pudo constatar también, la Orden de Contrato de Obra del Adicional respectivo que se expone a continuación, con su respectiva Imputación Presupuestaria a los ejercicios 2019 y 2020. Además, se cotejó el desglose de Items Adjudicados por dicho monto.

<b>ORDEN DE CONTRATO DE OBRA</b>						
<b>ADICIONAL 1</b>						
Número: 835				Ejercicio:	2019	
Fecha:	30/12/2019					
OBRA Nº:	10569	Guardia Nueva, relocalización jardín maternal y remodelación área administrativa e Imágenes				
JURISDICCION:	40	MINISTERIO DE SALUD				
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>						
Licitación Pública		Número: 42		Ejercicio:	2018	
ACTUADO Nº:	MSGC - EXP - 33129893 / 2019					
ACTO DE ADJUDICACIÓN:	Resolución - 479 / 2019 del 05/12/2019					
ADJUDICATARIO:	<b>TALA CONSTRUCCIONES S.A.</b>					
<b>DETALLE ORDEN DE CONTRATO DE OBRA</b>						
Monto Adjudicado:	\$ 604,389,18	Seiscientos cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos con dieciocho centavos.				
Plazo Garantía:	365 Días					
Plazo Ejecución:	180 Días					
Plazo Certificación:	30 Días					
<b>IMPUTACION PRESUPUESTARIA</b>						
Ejercicio	Jur.	Inciso	P.Ppal.	P.Parcial	Importe en \$	
2019	40	4	2	1	447.000,00	
2020	40	4	2	1	157.389,18	

**Adicional Nº 2:** A través de la Resolución Nº 2020-156-GCABA-SSASS, de fecha 15/04/2020, se constata que el Subsecretario Administración del Sistema de Salud aprueba el Adicional Nº 2, que contempla el Balance de Economías y Demasías Nº 1 de la Obra: "GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDIN MATERNAL, REMODELACIÓN AREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD" consistentes en las modificaciones de equipamiento y muebles de guardado del jardín maternal de la obra, encomendada a la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A., conformado por economías por pesos ciento diecisiete mil trescientos dieciséis con setenta y seis centavos (\$117.316,76) y demasías por pesos ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho con cincuenta y seis centavos (\$ 858.678,56), resultando un monto final de pesos

setecientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y uno con ochenta centavos (\$741.361,80), representando una incidencia en el contrato del cero con cincuenta y seis por ciento (0,56%), con una incidencia total acumulada en el contrato que asciende a cero con noventa y uno por ciento (0,91%).

Se ha verificado además, que la Dirección General Recursos Físicos en Salud manifiesta su conformidad al informe de inspección de obra realizado en relación al Adicional N° 2 - Balance de Economías y Demasías N° 2 y que dicha Dirección General manifiesta, que los trabajos cuya aprobación se propicia guardan relación directa con el objeto del contrato y resultan necesarias a los fines de dar cabal cumplimiento al mismo.

Se pudo constatar también, la Orden de Contrato de Obra del Adicional respectivo que se expone a continuación, con su respectiva Imputación Presupuestaria al ejercicio 2020. Además, se cotejó el desglose de Items Adjudicados por dicho monto.

Adicional N° 3: A través de la Resolución N° 2020-174-GCABA-SSASS, de fecha 28/05/2020, se constata que el Subsecretario Administración del Sistema de Salud aprueba el Adicional N° 3, que contempla el Balance de Economías y Demasías N° 3 de la Obra: “GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDIN MATERNAL, REMODELACIÓN AREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD” consistentes en modificaciones por piso vinílico conductivo de la obra, encomendada a la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A. conformado por demasías por pesos doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$220.439,52), economías por pesos ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho con sesenta y dos centavos (\$172.838,62) y nuevos ítems por pesos un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos seis con noventa y ocho centavos (\$1.653.306,98); resultando en un monto final de pesos un millón cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y ocho con treinta y seis centavos (\$1.480.468,36), representando una incidencia en el contrato de uno con trece por ciento (1,13%) y generaría una incidencia total acumulada en el contrato de dos con cero cuatro por ciento (2,04%).

Se ha verificado además, que a la Dirección General Recursos Físicos en Salud manifiesta su conformidad al informe de inspección de obra realizado en relación al Adicional N° 3 - Balance de Economías y Demasías N° 3 y que dicha Dirección General manifiesta, que los trabajos cuya aprobación se propicia guardan relación directa con el objeto del contrato y resultan necesarias a los fines de dar cabal cumplimiento al mismo.

Se pudo constatar también, la Orden de Contrato de Obra del Adicional respectivo que se expone a continuación, con su respectiva Imputación Presupuestaria al ejercicio 2020. Además, se cotejó el desglose de Items Adjudicados por dicho monto.

<b>ORDEN DE CONTRATO DE OBRA</b>						
<b>ADICIONAL 3</b>						
Número: 155				Ejercicio:	2020	
Fecha:	25/8/2020					
OBRA N°:	10569	Guardia Nueva, relocalización jardín maternal y remodelación área administrativa e Imágenes				
JURISDICCION:	40	MINISTERIO DE SALUD				
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>						
Licitación Pública		Número: 42		Ejercicio:	2018	
ACTUADO N°:	DGRFISS - EXP - 2268827 / 2018					
ACTO DE ADJUDICACIÓN:	Resolución - 174 / 2020 del 28/05/2020					
ADJUDICATARIO:	<b>TALA CONSTRUCCIONES S.A</b>					
<b>DETALLE ORDEN DE CONTRATO DE OBRA</b>						
Monto Adjudicado:	\$1.653.306,98	Un millón seiscientos cincuentay tres mil trescientos seis pesos con noventa y ocho centavos.				
Plazo Garantía:	365 Días					
Plazo Ejecución:	365 Días					
Plazo Certificación:	30 Días					
<b>IMPUTACION PRESUPUESTARIA</b>						
Ejercicio	Jur.	Inciso	P.Ppal.	P.Parcial	Importe en \$	
2020	40	4	2	1	1.653.306,98	

**Ampliación de Plazo:** A través de la Resolución N° 2020-1717-GCABA-SSASS, de fecha 03/08/2020, el Ministro de Salud convalida la Ampliación de Plazo por el término de noventa (90) días corridos referente a la Obra **“GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDIN MATERNAL, REMODELACIÓN AREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD”**, incluyendo la provisión de materiales, equipos



Adicional N° 4: A través de la Resolución N° 2020-539-GCABA-SSASS, de fecha 15/10/2020, se constata que la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud aprueba el Adicional N° 3, que contempla el Balance de Economías y Demasías N° 4 de la Obra: “*GUARDIA NUEVA Y RELOCALIZACIÓN DEL JARDIN MATERNAL, REMODELACIÓN AREA ADMINISTRATIVA E IMÁGENES EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD*” consistentes en modificaciones acceso vehicular sector guardia, encomendada a la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A. conformado por demasías por un total de pesos dos millones doscientos siete mil catorce con cincuenta y siete centavos (\$2.207.014,57.-), economías pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno con cuarenta y siete centavos (\$251.481,47) resultando en una demasía final de pesos un millón novecientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y tres con diez centavos (\$ 1.955.533,10), con una incidencia en el contrato de uno con cuarenta y nueve por ciento (1,49 %) y con una incidencia acumulada total del contrato del tres con cincuenta y tres por ciento (3,53%).

Se ha verificado además, que a la Dirección General Recursos Físicos en Salud manifiesta su conformidad al informe de inspección de obra realizado en relación al Adicional N° 4 - Balance de Economías y Demasías N° 4 y que dicha Dirección General manifiesta, que los trabajos cuya aprobación se propicia guardan relación directa con el objeto del contrato y resultan necesarias a los fines de dar cabal cumplimiento al mismo.

Respecto al Adicional 4, no se puso a disposición la Orden de Contrato de Obra respectiva, con sus ítems adjudicados.